

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

DNF-01964-2022

Señores  
COMITÉ FIDUCIARIO  
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Informe mensual junio de 2022

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

*“El ENCARGANTE recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al ENCARGANTE copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del ENCARGO y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los RECURSOS administrados, de conformidad con el reglamento de éste”.*

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

#### 1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo N° 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

### 1.1) Ingresos

Durante el período del presente informe no se percibieron ingresos. Se relaciona a continuación el total de los recursos recibidos desde la constitución del negocio:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	CTA. AHO. OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - MAYO 22	\$ 1.467.756.709,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 2.606.645.455,79
06/2022	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PERIODO	\$ -	\$ -	\$ -
ACUMULADO - JUNIO 22	\$ 1.467.756.709,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 2.606.645.455,79

### 1.2) Desembolsos y giros

Se detalla a continuación la relación de pagos efectuados al corte 30 de junio de 2022, los cuales ascienden a la suma de ciento catorce millones ciento cuarenta y un mil doscientos setenta pesos con treinta y seis centavos m/cte. (\$114.141.270,36):

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - MAYO 22	960	-	1.353.602.175,70	1.353.602.175,70
jun-22	32	-	\$ 114.141.270,36	\$ 114.141.270,36
TOTAL PERIODO	32	-	\$ 114.141.270,36	\$ 114.141.270,36
ACUMULADO - JUNIO 22	992	-	\$ 1.467.743.446,06	\$ 1.467.743.446,06

En el Anexo N° 2 (Pagos realizados) se encuentra el detalle de los pagos atendidos durante el periodo del presente informe y en el Anexo N° 6 (Relación de pagos), se presenta la relación de los inmuebles a los cuales se les atendieron pagos a la fecha, desde el Encargo Fiduciario.

### 1.3) Rendimientos

Se especifican a continuación los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario, al corte 30 junio de 2022, así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
PERIODO	FIC 10007002663	B. OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
ACUMULADO - MAYO 22	\$ 46.987.477,16	\$ 638.437,80	\$ 47.625.914,96
jun-22	\$ 4.090.552,75	\$ 1.636,71	\$ 4.092.189,46
ACUMULADO - JUNIO 22	\$ 51.078.029,91	\$ 640.074,51	\$ 51.718.104,42

#### 1.4) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de cada una de las inversiones del Encargo Fiduciario:

SALDO FINAL			
ENTIDAD	TIPO	NÚMERO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	256-10857-2	\$ 5.690.450,45
FIDUCOLDEX S.A.	FIC	10007002663	\$ 1.188.466.207,69
TOTAL A JUNIO - 2022			\$ 1.194.156.658,14

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo N° 1).
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo N° 3).
- ✓ Extracto de Fic's No. 10007002663 (Anexo N° 3).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo N° 5).

Es importante aclarar que no se cuenta con partidas conciliatorias pendientes en las cuentas del fideicomiso.

Debido a que el contrato de fiducia establece como opción de inversión el Fondo de Inversión Colectiva administrado por Fiducoldex, en el anexo No. 12 se remite presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex de junio del 2022.

#### 2) Administración de Inmuebles

- En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

cuales se ha realizado la escrituración de un total de seis (06) inmuebles, por lo cual, al corte del presente informe, el negocio cuenta con un total de treinta y dos (32) inmuebles.

- A continuación, resumimos el estado de los inmuebles y en el Anexo N° 7 (Relación Estado Inmuebles) se detalla el estado de cada uno de ellos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	3
Desocupado	23
Promesa de Compraventa	1
Proceso Jurídico - Desocupado	2
Proindiviso Bancóldex	3
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>
Escriturado	6

- A continuación, se relacionan los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N°	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO EN EL INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6,87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40,00%	N/A	N/A
3	Lote	Barranquilla - Atlántico	12,79%	N/A	N/A

## 2.1) Inmuebles en copropiedad.

En Anexo No. 8 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 2.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

### 2.2.1 Gestiones adelantadas

- ✓ Lote de terreno A Uno, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Se radicó querrela policiva por Fiducoldex S.A en aras de restablecer la normal tenencia del bien inmueble, el cual estaba siendo usufructuado por terceros a manera de parqueadero, por lo cual el día 15 de febrero de 2022 el Doctor Andrés Aranguren remitió a la Fiduciaria la copia del correo de radicación digital de la Demanda Penal instaurada en contra del Señor Andres Primitivo Nuñez Moscote y otros, bajo los presuntos delitos de falso testimonio, fraude procesal, daño en bien ajeno y perturbación de la posesión sobre inmueble.

De acuerdo con lo informado por el Doctor Andres Aranguren mediante correo electrónico de fecha 18 de abril, se radicó ante la inspección de la Paz una solicitud formal para la realización de una audiencia pública para la revisión del material probatorio que respalda la acción legal en donde además se solicita la asistencia de un funcionario de la Fiduciaria para brindar testimonio respecto de las gestiones adelantadas en la tenencia y administración del inmueble.

En virtud de lo enunciado, el 25 de mayo desde las 9:00 AM hasta las 12:30 PM, se llevó a cabo diligencia de inspección ocular dentro del proceso “Comportamiento contrario a la posesión del bien inmueble por perturbación” mediante resolución No. 011 del 14 de septiembre de 2021. a la que asistió la ejecutiva de negocios, Nubia Isabel Manchego en calidad de funcionario de la Fiduciaria. Se llevó a cabo el interrogatorio por parte del Inspector de Policía de la Paz, con la participación del Dr. Aranguren y el demandado en compañía de su abogado.

Así mismo, en virtud del desplazamiento realizado, se llevó a cabo la visita al inmueble, en la cual se evidenció el cerramiento total del lote, elaborado por el contratista Construcciones y Suministros Bogotá, dónde se contó con la presencia de la vigilancia de la Entidad Vasco Security Group Ltda.

No obstante, se notifica que el día 26 de mayo el apoderado de la Fiduciaria se comunicó con la inspección para conocer el resultado de la diligencia de inspección ocular y por parte del Inspector de Policía Johan Ruíz Olarte, le fue notificado que el computador de la Inspección sufrió un daño y el testimonio presentado por la Fiduciaria no reposa en sus archivos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Ahora bien, dado que no se ha obtenido de parte de la Inspección de Policía de la Paz – Santa Marta respuesta frente al proceso, el 15 de junio el doctor Andrés Aranguren, ejerciendo su facultad de apoderado dentro del proceso mencionado, radicó ante el Juzgado Civil del Circuito de Santa Marta – Magdalena (Reparto) Acción Reivindicatoria o de Dominio, sobre el inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta en la que solicitó a dicha entidad:

- Que se declare que la sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en liquidación cuyo apoderado general es Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, es el pleno propietario del referido inmueble.
- Que se condene al demandado a restituir a favor de Fiducoldex el lote en mención y a cancelar el valor de los frutos civiles y naturales percibidos, igualmente los gastos en los que se incurrió por peritos, desde el mismo momento de iniciada la posesión.

Y en virtud de lo aquí expuesto, con el animo de evitar se presente alguna situación de vandalismo nuevamente sobre el amojonamiento y los demandados ingresen al lote, se renovó el contrato de prestación de servicios de vigilancia con la Sociedad Vasco Security Group Ltda.

- ✓ Oficina 101 del Edificio Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Producto de las lluvias constantes que se han presentado en la ciudad de Bogotá D.C., se presentó un “empozamiento” de aguas lluvias presuntamente por el taponamiento de las bajantes y rejillas de desagüe del edificio, lo cual ocasionó grandes daños en las estructuras del techo, paredes, pisos y en general zonas comunes del inmueble las cuales se extendieron hasta parte de las instalaciones del local 101 ubicado en el primer y segundo piso del edificio.

En virtud de lo anterior, Fiducoldex se encuentra en la consecución de cotizaciones adicionales, con el fin de gestionar los arreglos de los daños presentados. A la fecha de corte se cuenta con dos cotizaciones presentadas por la sociedad Armando Soluciones Integrales, así

- ✓ Armando soluciones integrales: Valor de los arreglos locativos por daños ocasionados \$42.759.080 IVA incluido
- ✓ Armando soluciones integrales: Valor mantenimiento bajantes aguas lluvias \$297.500 IVA incluido.
- ✓ S&S Group: Se está a la espera de la cotización

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Una vez se cuente con cotizaciones adicionales, se pondrán en conocimiento de los miembros del comité para su conocimiento y de esta forma poder iniciar los arreglos correspondientes, con la mejor propuesta presentada.

- ✓ Bodegas M1-10, M1-11 y M1-12, ubicadas en Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335

Dada la temporada de lluvias que se mantiene sobre la ciudad de Barranquilla se requiere ampliar la revisión de la cubierta impermeabilizante y los elementos de amarre que sujetan las tejas de las tres bodegas arrendadas, así como el mantenimiento de la fachada de estas bodegas las cuales presentan un desgaste propio del paso de tiempo. Expuesto lo anterior se solicitó a los terceros indicados a continuación la presentación de una cotización para el desarrollo de esta labor en aras de evitar al máximo incurrir en gastos onerosos, por ende, se presenta el avance de estas, así:

- Coningenio SAS – Cotización – Desistió por ocupación de personal.
- DR&F Constructores -Cotización – Pendiente propuesta ajustada
- Arquitectónicos y Servicios de Barranquilla – Pendiente propuesta ajustada
- HV Ingeniería – Pendiente propuesta ajustada
- S&S Group – Se está a la espera de la cotización

En virtud de lo anterior, Fiducoldex se encuentra realizando las gestiones correspondientes respecto de las cotizaciones solicitadas, con el fin de gestionar el mantenimiento requerido. Una vez se cuente con la totalidad de las cotizaciones requeridas, las mismas serán presentadas a los miembros del comité para su conocimiento y aprobación, de ser el caso.

### 2.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

- En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera desde el fideicomiso PAR Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el PAR registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario. Lo anterior, de acuerdo con el concepto de nuestros asesores tributarios. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que sí se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el Nit No. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

A continuación, informamos los datos generales del contrato de arriendo, así como el saldo que presenta el mismo:

### 2.3.1. NOVAVENTA S.A.S.

<b>FECHA DE CONTRATO</b>	16 de septiembre de 2020
<b>VIGENCIA</b>	Prorrogable automáticamente cada año
<b>VALOR DEL CANON</b>	\$14.192.424,00+ IVA (bodegas M1-10 y M1-11) \$6.500.000,00 + IVA (bodega M1-12)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	01 de enero de 2025
<b>INCREMENTO</b>	Bodegas M1-10 y M1-11 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior + 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept) Bodega M1-12 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior + 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (31 ene)

Se detallan a continuación las facturas de arrendamiento generadas desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2020			\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
VIGENCIA 2021			\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
ene-22	INCF26	Canon de Ene/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/01/2022
feb-22	INCF27	Canon de Feb/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	16/02/2022
mar-22	INCF28	Canon de Mar/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/03/2022
mar-22	INCF29	Canon de Mar/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/03/2022
abr-22	INCF30	Canon de Abr/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022
abr-22	INCF31	Canon de Abr/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF32	Canon de May/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF33	Canon de May/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
jun-22	INCF34	Canon de Jun/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	10/06/2022
jun-22	INCF35	Canon de Jun/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	10/06/2022
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 591.682.874,10</b>	<b>\$ 591.682.874,10</b>	<b>\$ -</b>	

A la fecha de corte del presente informe, el arrendador se encuentra al día por este concepto.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Es de indicar la administración de dichas Bodegas está siendo atendida directamente por el Arrendador NOVAVENTA S.A.S. A la fecha de corte, la misma se encuentra al día.

## 2.4) Procesos de venta en curso

### 2.4.1. Lotes de Girón.

De los cuatro (04) inmuebles recibidos en administración, ubicados en el Municipio de Girón, Santander, únicamente se encuentra pendiente de venta el lote No 14, como se detallada a continuación:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA							
N°	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	DIRECCIÓN	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR PAGADO A 30-JUN-22
1	Lote	500 M2	Lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47 A	Girón – Santander	En custodia de Fiducoldex, no se han recibido pagos por la compra.	\$ 28.750.000	\$ 0

#### 2.4.1.1 Gestionen Adelantadas

Para el mes de junio se recibió por parte del Free Lance Jaime Ortiz la remisión de cuenta de cobro correspondiente a la comisión que se debe atender desde el negocio, por concepto de comisión por la venta del inmueble, cuyo pago fue realizado el 23 de junio por la suma de \$825.840,00 previos descuentos de Ley. Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%.

Es pertinente indicar que por la venta efectiva de los bienes inmuebles la Fiduciaria recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.4.4 Lote ubicado en la vía troncal de los Contenedores, Barrio Fredonia, en el Perímetro Urbano del Municipio El Plato, Magdalena.

- En virtud de la oferta comercial de parte de la Sociedad Yuma Concesionaria S.A. en Reorganización, el 23 de agosto de 2021, se notificó a dicha Sociedad la aceptación de la oferta de compra parcial del lote de terreno ubicado en la Ciudad de Plato Magdalena, identificado con la Cédula Catastral N° 47555010500970029000 y FMI No. 226-47534 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, por un área requerida de terreno de ochocientos treinta y dos, punto treinta y cuatro metros cuadrados (832.34 M2) por la suma de veintinueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos veinte pesos m/cte. (\$29.438.920,00), requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.
- A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente el reintegro de los valores correspondiente a los pagos realizados por concepto de la liquidación de gastos de registro público.

#### 2.4.4.1 Gestionen Adelantadas

- En referencia al Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol – Sector 3, respecto de la gestión realizada por las partes correspondiente a la oferta de compra parcial del lote de terreno ubicado en la Ciudad de Plato Magdalena, identificado con la Cédula Catastral N° 47555010500970029000 y FMI No. 226-47534 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, el primero de junio Fiducoldex remitió a Yuma Concesionaria en Reorganización, respuesta a la comunicación YC-CRT-114562, en la que informó a esa Sociedad la realización de los pagos por valor de \$411,541.00 por concepto de liquidación gastos de registro y el recibo de impuesto departamental de registro.

Así mismo, Fiducoldex, debido a los limitantes por desplazamiento que tiene al funcionar desde la ciudad de Bogotá D.C., solicitó a Yuma Concesionaria en Reorganización, apoyo con la gestión de radicación en la oficina de registro de la correspondiente escritura pública de compraventa

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

A la fecha de corte, se encuentra pendiente la remisión de la escritura pública suscrita por Fiducoldex, el reintegro de los recursos por concepto de gastos notariales, de registro y el pago correspondiente al área vendida, los cuales se nos informó se realizarían una vez se evidencie la transferencia a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Una vez se cuenta con la escritura debidamente registrada se procederá con la actualización de la base de inmuebles, toda vez que, en virtud de la venta parcial, el área del lote objeto de venta a través del E.F. Internacional, presentó variación.

#### 2.4.5 Bodega M1-12 ubicada en el Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, identificada con folio de matrícula Nro. 040-325243

Se recibió oferta de compra de la “bodega M1-12” ubicada en el Complejo Metroparque industrial de Barranquilla allegada por el señor Juan Nicolas Torres Jaramillo, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es mayor al 90% del avalúo comercial la referida venta no requiere de autorización, por lo cual Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado y el valor del inmueble según avalúo realizado en junio de 2021.

Bodega M1-12 - Matrícula inmobiliaria No. 040-325243		
Avalúo 2021	\$	678.300.000,00 100,00%
Oferta	\$	630.000.000,00 93,00%

Es pertinente indicar que, por la venta efectiva de los bienes inmuebles, la Fiduciaria recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

Se encuentra en validación de los prometientes compradores el contrato de promesa de compraventa, el cual fue remitido a estos el 30 de junio 2022. Se estima suscribir la escritura correspondiente en el mes de agosto de los corrientes.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Es de indicar que esta venta fue realizada directamente por Fiducoldex, por lo cual, una vez recibida la totalidad del precio pactado, se procederá con el pago de la comisión a favor, por el 3.5% establecido en el parágrafo segundo de la cláusula décima novena, contractualmente, que indica:

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

2.4.6 Apartamento 703 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificado con folio de matrícula Nro. 040-511696

- Se recibió oferta de compra del referido inmueble, a nombre del señor Marlon García, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité, teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial, los miembros del comité, en cesión del 26 de mayo, no aprobaron la misma. No obstante, dadas las observaciones realizadas por el área comercial, quien indicó que el ofertante estaba interesado en adquirir los tres apartamentos ubicados en el mismo edificio, se acordó gestionar con el ofertante realizar una propuesta general que incluya los tres apartamentos ubicados en el Edificio Maranatha. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado VS el valor del inmueble según avalúo realizado en junio de 2021.

Apartamento 703 - Matrícula inmobiliaria No. 040-511696		
Avalúo 2021	\$ 621.131.000,00	100,00%
Oferta	\$ 403.735.150,00	65,00%

2.4.7 Apartamento 703, 403 y 803 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificados con folios de matrícula números 040-511696, 040-511687 y 040-511699

Teniendo en cuenta las indicaciones de comité, de tener una oferta conjunta de los tres apartamentos; para validar la viabilidad de realizar la venta de estos por un menor valor al avalúo comercial, el 3 de junio se recibió oferta de compra de los apartamentos 403 y 803, a

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

nombre de la señora Claudia Iglesias, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico el 8 del mismo mes. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial y dado lo indicado por éstos, en cesión del 26 de mayo, se aprobó realizar la venta de los tres inmuebles referidos, así:

Apartamento 703, 403 y 803- Matrícula inmobiliaria No. 040-511696, 040-511687 y No. 040511699				
TIPO DE INMUEBLE	VALOR AVALÚO	90 % SOBRE AVALÚO	VALOR OFERTADO	% OFERTADO
Apartamento 803	\$ 621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 43 - 44				
Apartamento 403	\$ 592.927.000,00	\$533.634.300,00	\$385.402.550,00	65%
Garajes 32 - 33				
Apartamento 703	\$ 621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 28 - 29				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.835.189.000,00</b>	<b>\$ 1.651.670.100,00</b>	<b>\$ 1.192.872.850,00</b>	

Así mismo, el 30 de junio se recibió por parte del Prometiente Comprador oferta de compra del inmueble junto a los documentos correspondiente a la validación SARLAFT, requeridos para la elaboración de la promesa de compraventa y posterior elaboración de la minuta. A la fecha de corte del presente informe se encuentra en trámite por parte de la Fiduciaria la elaboración de la promesa de compraventa.

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

2.4.7 12.79% del Lote de terreno 4, ubicado en la carrera 30 No. 4-320 de la ciudad de Barranquilla con folios de matrícula Nro. 040-463507

El 22 de junio de los corrientes se remitió para conocimiento de los miembros del comité, la oferta de compra presentada por Bancóldex, teniendo en cuenta que la oferta es mayor al 90% del avalúo comercial, Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

VS el valor del inmueble según avalúo realizado por el prometiente comprador en junio de 2022:

12.79% del Lote de terreno 4 - Matrícula inmobiliaria No. 040-463507		
Avalúo 2022	\$3.643.542.845,00	
Participación Fiducolplex - Internacional 12.79%	\$ 466.009.129,88	100,00%
Oferta	\$ 479.625.000,00	102,92%

Es pertinente indicar que por la venta efectiva de los bienes inmuebles la Fiduciaria, recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado que indica

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

A la fecha de corte del presente informe se encuentra en elaboración por parte de Bancóldex la minuta de compraventa del referido inmueble.

## 2.5) Contratos Derivados

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
GRM Colombia S.A.S.	Vigente	Se ajustará al tiempo que dure el proceso liquidatario	Servicio de archivo	N/A
Andres Aranguren Calle	Terminado	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	N/A
Valencia & Jiménez Abogados S.A.S.	Vigente	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Claudia Lucia Acevedo	Vigente	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	N/A
Julio Cesar Delgado Flórez	Terminado	Hasta 6 meses - es decir hasta el 27 de noviembre de 2021	Servicio de vigilancia	6/11/2021
Camilo Bermúdez González y Cía. Ltda. Organización Inmobiliaria	Terminado	3 meses - es decir hasta 27 de julio de 2021	Elaboración de avalúos	28/07/2024
Henry Herrera	Vigente	Un año - hasta el 27 julio 2022	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	27/06/2022
Coningenio SAS	Terminado	Cinco meses	Obras de mantenimiento de las bodegas M 1-10 M 1-11 barranquilla	6/08/2021
Armando Soluciones Integrales SAS	Terminado	Cinco meses	Obras de manteniendo de la oficina 101 del Edificio Madrid Plaza – Bogotá D.C.	7/12/2021
Ricardo Jaramillo	Vigente	Un año, es decir hasta el 30 de julio de 2022	Contrato de corretaje para venta inmuebles	29/07/2022
Construcciones Y Suministros Bogotá SAS	En liquidación	Un mes	Cerramiento lote a uno, ubicado en Gaira - Santa Marta identificado con el FMI No. 080-0043468-93	6/01/2022
Andres Aranguren Calle	Vigente	Terminación de los procesos	Representación jurídica proceso querrela lote A1, Gaira, Santa Marta	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Julio Cesar Salazar	Vigente	Un año	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	21/12/2022
Vasco Security Group Ltda.	Vigente	Tres meses	Contrato de vigilancia y seguridad privada	28/09/2022
Andres Aranguren	Vigente	Terminación de los procesos judiciales	Representación jurídica proceso - Manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	N/A

Al cierre de junio de 2022 se encuentra en trámite la liquidación del contrato de prestación de servicios suscrito con el contratista Construcciones y Suministros Bogotá S.A.S. quienes ya remitieron el acta de liquidación debidamente firmada. Actualmente está en proceso de revisión y trámite de firmas por la Fiduciaria.

Es pertinente indicar que dada la importancia de la normalización de las pólizas que cubren las actividades de representación legal por parte de las sociedades Amaya Abogados Asesores, Legales S.A.S, Jimenez Gomez Cabana Abogados, Asociados S.A.S, Obdulio Muñoz Ramos, Osmar Mauricio Izquierdo Arguello y Jesus Sepúlveda Salazar, Fiducoldex S.A ha requerido a dichos terceros el envío las pólizas vigentes establecidas contractualmente, sin obtener a la fecha respuesta sobre las mismas.

Cabe aclarar, que para los casos en los cuales las pólizas de cubrimiento se encuentran vencidas, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad de los contratistas frente al periodo de tiempo en que no cumplieron con la cobertura, y respalden dicho tiempo con el aporte de un pagare, y por lo cual se está requiriendo a los contratistas la remisión de los documentos atinentes a los procesos vigentes con el fin de protocolizar la minuta de otrosí al contrato de prestación de servicios, el cual debe estar acompañado por el pagaré y la carta de instrucciones debidamente suscritos por el contratista. Lo anterior con el fin de dar aprobación las pólizas que no cumplan con el cumplimiento total de la vigencia de los contratos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las solicitudes por correo electrónico no han sido atendidas. Fiducoldex, en aras de contar con la vigencia de las mencionadas pólizas, condicionará los

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

pagos a los que haya lugar a los contratistas y como medida adicional se incluirá en el próximo comité fiduciario un punto, para que desde este órgano de determine si ante la falta de apoyo de los contratistas para regularizar esta situación, consideran que se deben dar por terminados de manera unilateral los contratos.

En el Anexo No. 10 se evidencia el estado de las pólizas de cubrimiento adquiridas en virtud de la ejecución de los contratos derivados suscritos en el desarrollo y administración del negocio fiduciario.

## 2.6) Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por el área Comercial de la Fiduciaria. En el anexo No. 11, se anexa informe del área Comercial.

## 2.7) Procesos jurídicos de restitución

Sobre los dos (2) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
Nº	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)

En el Anexo N° 9 (Informes Proceso Internacional) al presente informe se encuentra el estado de los procesos jurídicos.

## 2.8) Visita de Inmuebles

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima cuarta, obligaciones de la Fiduciaria, numeral 13 y en concordancia con los siguiente numerales de la misma clausula:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

*"41. Realizar los actos tendientes al desarrollo del objeto del ENCARGO, de conformidad con las instrucciones impartidas por el ENCARGANTE.*

*(...)*

*43. Elaborar en calidad de administradora del ENCARGO los contratos que determine el ENCARGANTE para la correcta administración de los BIENES INMUEBLES previa instrucción del COMITÉ FIDUCIARIO."*

El día 26 de mayo se presentó a consideración de los miembros del comité fiduciario, cotización de dos firmas conecedoras del mercado inmobiliario al que pertenecen los bienes inmuebles, para que con base en su nivel de experticia técnica y conocimiento particular, acompañaran la realización de las visitas a los bienes inmuebles y aportará en la elaboración de los informes que deben ser presentados en lo atinente a los aspectos técnicos y de mercado de los inmuebles; no obstante, el órgano de decisión solicitó a la sociedad fiduciaria revisar los siguientes aspectos, con el ánimo de evitar incurrir en gastos por estos conceptos:

- La periodicidad con que se deben realizar los avalúos sobre los inmuebles, de acuerdo con la normatividad contable que le aplica al negocio fiduciario.
- Validar si es posible que la realización de las visitas se entienda surtida con la actividad que se adelanta en la práctica de los avalúos.
- Generar propuestas adicionales.

Frente a las inquietudes planteadas por el Comité, la Fiduciaria como administradora del encargo fiduciario se permite indicar a los miembros del comité fiduciario que:

1. De conformidad con la normatividad contable aplicable a la administración del Encargo Fiduciario, los avalúos técnicos se deben realizar como mínimo cada 3 años. En tal sentido, se puede realizar actualización de los avalúos con una periodicidad inferior a la definida por la norma.
2. Revisado el asunto, resulta viable que el Comité Fiduciaria instruya y ordene que las visitas que se deben realizar a los predios se suplan con la realización de las visitas que se efectúan en la práctica de los avalúos, siempre y cuando el comité así lo apruebe, y que, ante alguna circunstancia especial, el comité autorice a la Fiduciaria para que acompañe con los servicios terceros expertos para adelantar esta actividad de visita a los predios.
3. Resulta pertinente, que la actividad de visitar los predios, cuente con el acompañamiento de una empresa con experiencia y la experticia suficiente en

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

aspectos técnicos de inmuebles, de manera que no sólo no se incurran en gastos de desplazamiento y viáticos de personal no requerido para esta clase de actividades, sino contar con informes detallados respecto del estado de los inmuebles, los cuales incluyan perspectivas del mercado inmobiliario, detalles urbanísticos y el dictamen de expertos alrededor de los posibles deterioros que puedan presentar los activos inmobiliarios, contando con recomendaciones y sugerencias precisas para gestionar oportunamente los posibles deterioros, evitando que de esta manera se pueda impactar el valor de los predios.

En desarrollo de lo indicado anteriormente, se deja a consideración del comité la posibilidad que en vez de contratarse una firma que acompañe las visitas, dicha actividad sea suplida con la visita directa adelantada por los peritos evaluadores, en los dictámenes periódicos que se presentan; sin embargo, en dicho evento se sugiere que los avalúos cuenten con una periodicidad inferior a los 3 años, lo anterior teniendo en cuenta el número de inmuebles, y la cantidad de los mismos que se encuentran arrendados.

La información acá relacionada, igualmente será presentada en la próxima reunión de comité

## 2.9) Aspectos Relevantes

A la fecha de corte del presente informe se encuentra en validación de los miembros del comité el acta No. 6, la cual fue remitida el pasado 17 de junio y respecto de la cuál a la fecha de corte del presente informe no se han recibido observaciones.

Cordialmente;

  
NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA  
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego S.- Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Jersonn Orlando Alvarado - Analista de Negocios 

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1  
FLUJO DE CAJA  
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Cta de Ahorros Occidente N° 256-10857-2	Consolidad mayo 2022	junio-22	Consolidad junio 2022
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 5.688.813,74	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 1.468.395.146,80	\$ 1.636,71	\$ 1.468.396.783,51
Rendimientos	\$ 638.437,80	\$ 1.636,71	\$ 640.074,51
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 1.435.298.000,00	\$ -	\$ 1.435.298.000,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 1.462.706.333,06	\$ -	\$ 1.462.706.333,06
Retencion en la Fuente	\$ 27.851,00	\$ -	\$ 27.851,00
GMF	\$ 2.786,06	\$ -	\$ 2.786,06
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 1.462.630.000,00	\$ -	\$ 1.462.630.000,00
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 5.688.813,74	\$ 5.690.450,45	\$ 5.690.450,45

DISPONIBLE FIC N° 10007002663	Consolidad mayo 2022	junio-22	Consolidad junio 2022
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 1.299.278.919,16	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 2.661.093.949,95	\$ 4.090.552,75	\$ 2.665.184.502,70
Rendimientos	\$ 46.987.477,16	\$ 4.090.552,75	\$ 51.078.029,91
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 1.459.830.000,00	\$ -	\$ 1.459.830.000,00
Pagos Rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 1.361.815.030,79	\$ 114.903.264,22	\$ 1.476.718.295,01
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 41.520.588,50	\$ 562.264,00	\$ 42.082.852,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 402.228.228,00	\$ 8.638.722,00	\$ 410.866.950,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 66.124.725,00	\$ 31.128.358,80	\$ 97.253.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 84.250.705,56	\$ 4.955.700,00	\$ 89.206.405,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 6.190.402,00	\$ -	\$ 6.190.402,00
Pago Gastos Notariales	\$ 1.279.550,85	\$ 195.341,00	\$ 1.474.891,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 177.454.566,00	\$ 6.121.063,00	\$ 183.575.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 29.563.868,00	\$ 825.840,00	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 179.562.629,00	\$ 60.235.000,00	\$ 239.797.629,00
Pago Impuestos	\$ 216.133.525,00	\$ 213.000,00	\$ 216.346.525,00
Pago viaticos	\$ 4.359.548,10	\$ 1.236.560,00	\$ 5.596.108,10
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 23.797.021,55	\$ -	\$ 23.797.021,55
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
Construcciones y Suministros Bgta (Cerramiento Gaira)	\$ 16.498.930,45	\$ 29.421,56	\$ 16.528.352,01
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 3.078.497,16	\$ 305.428,79	\$ 3.383.925,95
GMF (4*1000)	\$ 5.134.357,93	\$ 456.565,07	\$ 5.590.923,00
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 1.299.278.919,16	\$ 1.188.466.207,69	\$ 1.188.466.207,69

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S			
Consolidado BANCO-FIC'S	Consolidad mayo 2022	junio-22	Consolidad junio 2022
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 1.304.967.732,90	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 4.129.489.096,75	\$ 4.092.189,46	\$ 4.133.581.286,21
Rendimientos Financieros	\$ 47.625.914,96	\$ 4.092.189,46	\$ 51.718.104,42
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 1.435.298.000,00	\$ -	\$ 1.435.298.000,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 1.459.830.000,00	\$ -	\$ 1.459.830.000,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 2.824.521.363,85	\$ 114.903.264,22	\$ 2.939.424.628,07
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 41.520.588,50	\$ 562.264,00	\$ 42.082.852,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 402.228.228,00	\$ 8.638.722,00	\$ 410.866.950,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 66.124.725,00	\$ 31.128.358,80	\$ 97.253.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 84.250.705,56	\$ 4.955.700,00	\$ 89.206.405,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 6.190.402,00	\$ -	\$ 6.190.402,00
Pagos Gastos Notariales	\$ 1.279.550,85	\$ 195.341,00	\$ 1.474.891,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 177.454.566,00	\$ 6.121.063,00	\$ 183.575.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 29.563.868,00	\$ 825.840,00	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 179.562.629,00	\$ 60.235.000,00	\$ 239.797.629,00
Pago Impuestos	\$ 216.133.525,00	\$ 213.000,00	\$ 216.346.525,00
Pago viaticos	\$ 4.359.548,10	\$ 1.236.560,00	\$ 5.596.108,10
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 3.106.348,16	\$ 305.428,79	\$ 3.411.776,95
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 23.797.021,55	\$ -	\$ 23.797.021,55
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
Construcciones y Suministros Bota (Cerramiento Gaira)	\$ 16.498.930,45	\$ 29.421,56	\$ 16.528.352,01
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
GMF (4*1000)	\$ 5.137.143,99	\$ 456.565,07	\$ 5.593.709,06
Traslado a FIC's	\$ 1.462.630.000,00	\$ -	\$ 1.462.630.000,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
<b>SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S</b>	\$ 1.304.967.732,90	\$ 1.194.156.658,14	\$ 1.194.156.658,14

## ANEXO N° 2 - PAGOS

FECHA	IDENTIFICACION	TERCERO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	VALOR	CONCEPTO
1/06/2022	50.959.634	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ -	\$ 205.500,00	\$ 205.500,00	Reembolso viaticos para atender audiencia por radicación de querella en la Ciudad de Santa Marta
1/06/2022	900.684.725	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BOGOTÁ SAS	1	\$ -	\$ 29.421,56	\$ 29.421,56	Devolución recursos por mayor valor consignado por el contratista. Orpa 90 afectando la cuenta 259595010505
1/06/2022	800.103.920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	1	\$ -	\$ 170.741,00	\$ 170.741,00	Orden de pago Impuesto de registro recibo No 100220057715 Escritura publica de compraventa producto de la enajenación a favor de la ANI para el desarrollo de la ruta del sol Sector III de una porción de terreno del inmueble ubicado en Plato, Magdalena e identificado con FMI No. 226-47534
2/06/2022	900.887.528	CAZADORES RESORT	1	\$ -	\$ 532.000,00	\$ 532.000,00	PAGO ADMON ABRIL - MAYO 2022 / FACTURA No. 3926 - PARCELA 59 / LEBRIJA - SANTANDER
2/06/2022	860.000.018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	1	\$ -	\$ 717.360,00	\$ 717.360,00	OP FACTURA 226-46911 - TIQUETES AEREOS NUBIA ISABEL MANCHEGO POR DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE SANTA MARTA EL 25 DE MAYO PARA ATENDER QUERELLA
2/06/2022	800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A.	1	\$ -	\$ 6.121.063,00	\$ 6.121.063,00	Comision Fiduciaria Junio 2022
3/06/2022	34.940.337	ANA JULIA URIBE CARRIAZO	1	\$ -	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	DOC SOPORTE EVO 4262 //CC N° 63 // ADMON JUNIO-22 PREDIO PICHACHO - CORD // ÁREA Y COEFICIENTE DE SU PROPIEDAD // URBANIZACIÓN PICACHO EN MONTERÍA (CÓRDOBA)
3/06/2022	85.488.170	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	1	\$ -	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	DOC SOPORTE EVO 4263 SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y PROTECCION DEL INMUEBLE (LOTE SUBTERRANEA) MAYO DE 2022
6/06/2022	900.757.848	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	5	\$ -	\$ 1.927.952,00	\$ 1.927.952,00	Pago Fact FVP 5444 Admon junio Lote 72 por la suma de \$452.486 Zofia PH Pago Fact FVP 5446 Admon junio Lote 74 por la suma de \$364,226 Zofia PH Pago Fact FVP 5443 Admon junio Lote 48 por la suma de \$381,312 Zofia PH Pago Fact FVP 5442 Admon junio Lote 47 por la suma de \$365702 Zofia PH Pago Fact FVP 5445 Admon junio Lote 73 por la suma de \$364.226 Zofia PH
7/06/2022	899.999.061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	1	\$ -	\$ 60.235.000,00	\$ 60.235.000,00	PAGO DE 25 PREDIALES DE BOGOTA 2022- DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS
8/06/2022	900.806.837	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ -	\$ 4.252.770,00	\$ 4.252.770,00	PAGO ADMON MAYO Y JUNIO 2022 - EDIFICIO MARANATHA - APTO 403/APTO 703 / APTO 803 Factura 2061, 2057 y 2057
8/06/2022	860.000.018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	1	\$ -	\$ 258.500,00	\$ 258.500,00	OP FACTURA 226-226-46999 - ALOJAMIENTO NUBIA ISABEL MANCHEGO POR ASISTENCIA A DILIGENCIA JURIDICA QUERELLA POLICIVA LOTE A1 PLAYA GAIRA SANTA MARTA 25 DE MAYO DE 2022

## ANEXO N° 2 - PAGOS

FECHA	IDENTIFICACION	TERCERO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	VALOR	CONCEPTO
14/06/2022	900.887.528	CAZADORES RESORT	1	\$ -	\$ 347.000,00	\$ 347.000,00	PAGO ADMON JUNIO 2022 / FACTURA No. 3926 - PARCELA 59 / LEBRIJA - SANTANDER
15/06/2022	800.197.268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	1	\$ -	\$ 213.000,00	\$ 213.000,00	Pago Declaración ReteFte mayo de 2022 Beneficiario de Pago U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas NIT. 800.197.268
16/06/2022	50.959.634	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ -	\$ 24.600,00	\$ 24.600,00	Devolución gastos de compra Certificados de Tradición y Libertad Lote de terreno A Uno, ubicado en el corregimiento de Gaira - K 4C 70 125 LOTE A1 FOLIO 080-43468
17/06/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 459.680,00	\$ 459.680,00	PAGO FACT NRO 682825825-0 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NRO CLIENTE 1405010-6 OFICINA CALLE 93
17/06/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 59.640,00	\$ 59.640,00	PAGO FACT NRO 682825826-7 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NRO CLIENTE 1405010-6 OFICINA CALLE 93
23/06/2022	50.959.634	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ -	\$ 55.200,00	\$ 55.200,00	Transporte desplazamiento adm calle 93 -visita para la cotización
23/06/2022	79.248.675	ANDRES DAVID ARANGUREN CALLE	1	\$ -	\$ 4.955.700,00	\$ 4.955.700,00	Honorarios - Radicación de demanda Reivindicatoria de Domino sobre Lote de Santa Marta, según contrato
23/06/2022	80.412.831	JAIME ORTIZ PRADA	1	\$ -	\$ 825.840,00	\$ 832.500,00	Comisión del 3% por venta lote 20 Girón Santander
28/06/2022	17.356.220	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	1	\$ -	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN - Carrera 5B No. 18 - 46- PERIODO DEL 16 DE MAYO A 15 DE JUNIO DE 2022
29/06/2022	899.999.094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	1	\$ -	\$ 42.944,00	\$ 42.944,00	Pago de Recibos servicio de acueducto y alcantarillado Facturas 40484874314 Contrato No. 10943660 Facturas 38460829518 Contrato No. 10943645
29/06/2022	900.677.860	VASCO SECURITY GROUP LTDA	3	\$ -	\$ 29.478.358,80	\$ 29.478.358,80	PAGO - FACT 1259 \$ 10.850.312 VIGILANCIA 24 HORAS L A DOMINGO MARZO 29 AL 31 24 M HORAS LUNES A DOMINGO ABRIL 2022 / FACT 1260 \$ 9,863,920 24 HORAS PERMANENTES / FACT 1261 \$ 9,863,920 24 HORAS PERMANENTES JUNIO
30/06/2022	802.012.085	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	3	\$ -	\$ 929.000,00	\$ 929.000,00	PAGO ADMON JUNIO 2022 - EDIFICIO WORLD TRADE CENTER - LOCALES L-A7a/ /L-A8 / L-A10 - Bquilla FACTURAS No. 6785 por la suma de \$398.000 FACTURA No. 6586 por la suma de \$358.000 FACTURA No. 6588 por la suma de \$173.000
TOTAL JUNIO 2022			32	\$ -	\$ 114.141.270,36	\$ 114.141.270,36	

**CUENTA No. 256-10857-2**  
**FECHA DE CORTE: 30/06/2022**



FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQU  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG057005



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,35%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,50%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,70%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,00%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,15%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,15%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,15%

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

\* Vigencia: del 01 al 30 de Junio del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	5,688,813.74
+ 30 CREDITOS	1,636.71
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	5,690,450.45
SALDO PROMEDIO	5,689,573.86

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente por Consignación en Corresponsales a Cuentas Banco Occidente cambiarán a partir del 01 de agosto de 2022. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co), donde se encontrarán publicados desde el 15 de junio de 2022. Si a partir del 1 de agosto de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A453795	0.00	54.55	5,688,868.29
03	INTERESES LIQUIDADOS	A222155	0.00	54.55	5,688,922.84
06	INTERESES LIQUIDADOS	A441657	0.00	54.55	5,688,977.39
06	INTERESES LIQUIDADOS	A442195	0.00	54.55	5,689,031.94
06	INTERESES LIQUIDADOS	A443419	0.00	54.55	5,689,086.49
07	INTERESES LIQUIDADOS	A659756	0.00	54.55	5,689,141.04
08	INTERESES LIQUIDADOS	A429567	0.00	54.55	5,689,195.59
09	INTERESES LIQUIDADOS	A277438	0.00	54.55	5,689,250.14
10	INTERESES LIQUIDADOS	A023203	0.00	54.55	5,689,304.69
13	INTERESES LIQUIDADOS	A232217	0.00	54.55	5,689,359.24
13	INTERESES LIQUIDADOS	A229319	0.00	54.56	5,689,413.80
13	INTERESES LIQUIDADOS	A232599	0.00	54.56	5,689,468.36
14	INTERESES LIQUIDADOS	A233904	0.00	54.56	5,689,522.92
15	INTERESES LIQUIDADOS	A960025	0.00	54.56	5,689,577.48
16	INTERESES LIQUIDADOS	A917667	0.00	54.56	5,689,632.04
17	INTERESES LIQUIDADOS	A695583	0.00	54.56	5,689,686.60
21	INTERESES LIQUIDADOS	A078720	0.00	54.56	5,689,741.16
21	INTERESES LIQUIDADOS	A073622	0.00	54.56	5,689,795.72
21	INTERESES LIQUIDADOS	A078058	0.00	54.56	5,689,850.28
21	INTERESES LIQUIDADOS	A075912	0.00	54.56	5,689,904.84
22	INTERESES LIQUIDADOS	A234978	0.00	54.56	5,689,959.40
23	INTERESES LIQUIDADOS	A952037	0.00	54.56	5,690,013.96
24	INTERESES LIQUIDADOS	A791571	0.00	54.56	5,690,068.52
28	INTERESES LIQUIDADOS	A930215	0.00	54.56	5,690,123.08
28	INTERESES LIQUIDADOS	A923467	0.00	54.56	5,690,177.64
28	INTERESES LIQUIDADOS	A916943	0.00	54.56	5,690,232.20
28	INTERESES LIQUIDADOS	A925529	0.00	54.56	5,690,286.76
29	INTERESES LIQUIDADOS	A285056	0.00	54.56	5,690,341.32
30	INTERESES LIQUIDADOS	A354786	0.00	54.56	5,690,395.88
30	INTERESES LIQUIDADOS	A411929	0.00	54.57	5,690,450.45

<b>Nombre:</b> ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA <b>Dirección:</b> CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXXX2663-6 <b>CC o Nit.:</b> 88553 <b>Fecha inicial</b> 01 Junio 2022 <b>hasta</b> 30 Junio 2022 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 19275,727482 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 19338,908043 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 4.062 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 3 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	67404,922609	\$ 1.299.278.919,16
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-5910,795781	\$ -114.141.270,36
Rendimientos		\$ 4.090.552,75
Retención	-15,814548	\$ -305.428,79
Gravamen Financiero	-23,643183	\$ -456.565,07
Saldo Final	61454,66978	\$ 1.188.466.207,69

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/06/2022 al 30/06/2022	3	19.275,727482	67404,922610	19.338,908043	61454,669780	1.188.466.207,69

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/05/2022	SALDO ANTERIOR		1.299.278.919,16	19.275,727482	67404,922609	1.299.278.919,16
01/06/2022	Pago: Gobernacion Del Magdalena - 800103920 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Orden De Pag	-8,856598	-170.741,00	19.278,394965	67386,739433	1.299.108.178,16
01/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,276346	-5.327,51	19.278,394965	67386,463087	1.299.102.850,65
01/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,336467	-6.486,54	19.278,394965	67386,126620	1.299.096.364,11
01/06/2022	Impuesto 4x1000 - Gobernacion Del Magdalena	-0,035426	-682,96	19.278,394965	67386,091194	1.299.095.681,15
01/06/2022	Consig.Bancolombia - Manchego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-10,659601	-205.500,00	19.278,394965	67375,431593	1.298.890.181,15
01/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,404964	-7.807,05	19.278,394965	67375,026629	1.298.882.374,10
01/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,332604	-6.412,07	19.278,394965	67374,694025	1.298.875.962,03
01/06/2022	Impuesto 4x1000 - Manchego Simanca Nubia Isabel	-0,042638	-822,00	19.278,394965	67374,651386	1.298.875.140,03
01/06/2022	Consig.Davivienda - Construcciones & Suministros Bogota Sas - 451870082828	-1,526142	-29.421,56	19.278,394965	67373,125245	1.298.845.718,47
01/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,047619	-918,02	19.278,394965	67373,077626	1.298.844.800,45
01/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,057979	-1.117,74	19.278,394965	67373,019647	1.298.843.682,71
01/06/2022	Impuesto 4x1000 - Construcciones & Suministros Bogota Sas	-0,006105	-117,69	19.278,394965	67373,013542	1.298.843.565,02
02/06/2022	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-27,590911	-532.000,00	19.281,711923	67333,832712	1.298.311.565,02
02/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,778964	-15.019,75	19.281,711923	67333,053749	1.298.296.545,27
02/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,746239	-14.388,76	19.281,711923	67332,307510	1.298.282.156,51
02/06/2022	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,110364	-2.128,00	19.281,711923	67332,197146	1.298.280.028,51
02/06/2022	Consig.Banco De Bogota - Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa - 035053404	-37,204165	-717.360,00	19.281,711923	67294,992981	1.297.562.668,51

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
02/06/2022	Impuesto 4x1000 - Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa	-0,148817	-2.869,44	19.281,711923	67294,844164	1.297.559.799,07
02/06/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-317,454333	-6.121.063,00	19.281,711923	66977,389831	1.291.438.736,07
02/06/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,269817	-24.484,25	19.281,711923	66976,120014	1.291.414.251,82
03/06/2022	Consig.Bancolombia - Uribe Carriazo Ana Julia - 68067654700	-33,708857	-650.000,00	19.282,765914	66938,750259	1.290.764.251,82
03/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,224243	-4.324,03	19.282,765914	66938,526016	1.290.759.927,79
03/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,423974	-8.175,40	19.282,765914	66938,102042	1.290.751.752,39
03/06/2022	Impuesto 4x1000 - Uribe Carriazo Ana Julia	-0,134835	-2.600,00	19.282,765914	66937,967206	1.290.749.152,39
03/06/2022	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-44,080813	-850.000,00	19.282,765914	66893,886393	1.289.899.152,39
03/06/2022	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,176323	-3.400,00	19.282,765914	66893,710070	1.289.895.752,39
06/06/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-18,949653	-365.702,00	19.298,611521	66819,835664	1.289.530.050,39
06/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,448204	-8.649,72	19.298,611521	66819,387460	1.289.521.400,67
06/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,621912	-12.002,04	19.298,611521	66818,765548	1.289.509.398,63
06/06/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,075799	-1.462,81	19.298,611521	66818,689749	1.289.507.935,82
06/06/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-19,758520	-381.312,00	19.298,611521	66798,931229	1.289.126.623,82
06/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,299878	-5.787,22	19.298,611521	66798,631351	1.289.120.836,60
06/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,216118	-4.170,78	19.298,611521	66798,415233	1.289.116.665,82
06/06/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,079034	-1.525,25	19.298,611521	66798,336199	1.289.115.140,57
06/06/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-23,446557	-452.486,00	19.298,611521	66774,889642	1.288.662.654,57
06/06/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,093786	-1.809,94	19.298,611521	66774,795856	1.288.660.844,63
06/06/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-18,873171	-364.226,00	19.298,611521	66755,922685	1.288.296.618,63
06/06/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,075492	-1.456,90	19.298,611521	66755,847192	1.288.295.161,73
06/06/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-18,873171	-364.226,00	19.298,611521	66736,974021	1.287.930.935,73
06/06/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,075492	-1.456,90	19.298,611521	66736,898528	1.287.929.478,83
07/06/2022	Pago: Direccion Distrital De Tesoreria - 899999061 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse -	-3.121,642305	-60.235.000,00	19.295,932755	63624,521004	1.227.694.478,83
07/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,206968	-3.993,65	19.295,932755	63624,314035	1.227.690.485,18
07/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,102824	-21.280,02	19.295,932755	63623,211211	1.227.669.205,16
07/06/2022	Impuesto 4x1000 - Direccion Distrital De Tesoreria	-12,486569	-240.940,00	19.295,932755	63610,724642	1.227.428.265,16
08/06/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-73,004534	-1.408.850,00	19.298,116514	63530,521969	1.226.019.415,16
08/06/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,292018	-5.635,40	19.298,116514	63530,229951	1.226.013.779,76
08/06/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-72,669786	-1.402.390,00	19.298,116514	63457,560165	1.224.611.389,76
08/06/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,290679	-5.609,56	19.298,116514	63457,269486	1.224.605.780,20
08/06/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-74,697963	-1.441.530,00	19.298,116514	63382,571522	1.223.164.250,20
08/06/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,298792	-5.766,12	19.298,116514	63382,272731	1.223.158.484,08
08/06/2022	Consig.Banco De Bogota - Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa - 035053404	-13,395090	-258.500,00	19.298,116514	63368,877641	1.222.899.984,08
08/06/2022	Impuesto 4x1000 - Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa	-0,053580	-1.034,00	19.298,116514	63368,824061	1.222.898.950,08

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
14/06/2022	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-17,972113	-347.000,00	19.307,690553	63319,429464	1.222.551.950,08
14/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,095041	-21.142,72	19.307,690553	63318,334423	1.222.530.807,36
14/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,463334	-8.945,91	19.307,690553	63317,871089	1.222.521.861,45
14/06/2022	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,071888	-1.388,00	19.307,690553	63317,799200	1.222.520.473,45
15/06/2022	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-11,027045	-213.000,00	19.316,144915	63279,058986	1.222.307.473,45
15/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,259452	-5.011,61	19.316,144915	63278,799534	1.222.302.461,84
15/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,551311	-10.649,20	19.316,144915	63278,248223	1.222.291.812,64
15/06/2022	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,044108	-852,00	19.316,144915	63278,204115	1.222.290.960,64
16/06/2022	Consig.Bancolombia - Manchoego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-1,273239	-24.600,00	19.320,804530	63261,670017	1.222.266.360,64
16/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,009491	-183,37	19.320,804530	63261,660526	1.222.266.177,27
16/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,045723	-883,41	19.320,804530	63261,614803	1.222.265.293,86
16/06/2022	Impuesto 4x1000 - Manchoego Simanca Nubia Isabel	-0,005093	-98,40	19.320,804530	63261,609710	1.222.265.195,46
17/06/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 682825826	-3,087144	-59.640,00	19.318,824911	63265,005046	1.222.205.555,46
17/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,028003	-540,98	19.318,824911	63264,977044	1.222.205.014,48
17/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,107829	-2.083,13	19.318,824911	63264,869215	1.222.202.931,35
17/06/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,012349	-238,56	19.318,824911	63264,856866	1.222.202.692,79
17/06/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 682825825	-23,794408	-459.680,00	19.318,824911	63241,062458	1.221.743.012,79
17/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,215834	-4.169,65	19.318,824911	63240,846625	1.221.738.843,14
17/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,831100	-16.055,88	19.318,824911	63240,015524	1.221.722.787,26
17/06/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,095178	-1.838,72	19.318,824911	63239,920347	1.221.720.948,54
23/06/2022	Consig.Bancolombia - Manchoego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-2,854182	-55.200,00	19.340,044514	63167,680284	1.221.665.748,54
23/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,048638	-940,67	19.340,044514	63167,631646	1.221.664.807,87
23/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,096170	-1.859,94	19.340,044514	63167,535476	1.221.662.947,93
23/06/2022	Impuesto 4x1000 - Manchoego Simanca Nubia Isabel	-0,011417	-220,80	19.340,044514	63167,524059	1.221.662.727,13
23/06/2022	Consig.Bancolombia - Aranguren Calle Andres David - 16724239289	-256,240362	-4.955.700,00	19.340,044514	62911,283697	1.216.707.027,13
23/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,208190	-23.366,44	19.340,044514	62910,075508	1.216.683.660,69
23/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-2,388884	-46.201,12	19.340,044514	62907,686624	1.216.637.459,57
23/06/2022	Impuesto 4x1000 - Aranguren Calle Andres David	-1,024961	-19.822,80	19.340,044514	62906,661662	1.216.617.636,77
24/06/2022	Consig.Banco De Bogota - Ortiz Prada Jaime - 203400569	-42,710615	-825.840,00	19.335,708508	62878,057779	1.215.791.796,77
24/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,204444	-3.953,06	19.335,708508	62877,853335	1.215.787.843,71
24/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,066089	-1.277,88	19.335,708508	62877,787246	1.215.786.565,83
24/06/2022	Impuesto 4x1000 - Ortiz Prada Jaime	-0,170842	-3.303,36	19.335,708508	62877,616404	1.215.783.262,47
28/06/2022	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-41,350128	-800.000,00	19.346,977668	62799,641541	1.214.983.262,47
28/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,988218	-19.119,03	19.346,977668	62798,653323	1.214.964.143,44
28/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,512731	-9.919,80	19.346,977668	62798,140592	1.214.954.223,64
28/06/2022	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,165401	-3.200,00	19.346,977668	62797,975191	1.214.951.023,64
29/06/2022	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-540,715964	-10.460.062,80	19.344,838117	62264,204724	1.204.490.960,84
29/06/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,168763	-3.264,69	19.344,838117	62264,035961	1.204.487.696,15
29/06/2022	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,162864	-41.840,25	19.344,838117	62261,873097	1.204.445.855,90
29/06/2022	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-491,559968	-9.509.148,00	19.344,838117	61770,313130	1.194.936.707,90
29/06/2022	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-1,966240	-38.036,59	19.344,838117	61768,346890	1.194.898.671,31

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
29/06/2022	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-491,559968	-9.509.148,00	19.344,838117	61276,786922	1.185.389.523,31
29/06/2022	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-1,966240	-38.036,59	19.344,838117	61274,820682	1.185.351.486,72
29/06/2022	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Ref Pago Factura 40484	-2,219920	-42.944,00	19.344,838117	61272,600762	1.185.308.542,72
29/06/2022	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,008880	-171,78	19.344,838117	61272,591882	1.185.308.370,94
30/06/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-8,945696	-173.000,00	19.338,908043	61282,434784	1.185.135.370,94
30/06/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,035783	-692,00	19.338,908043	61282,399002	1.185.134.678,94
30/06/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,511904	-358.000,00	19.338,908043	61263,887098	1.184.776.678,94
30/06/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,074048	-1.432,00	19.338,908043	61263,813050	1.184.775.246,94
30/06/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,580273	-398.000,00	19.338,908043	61243,232778	1.184.377.246,94
30/06/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,082321	-1.592,00	19.338,908043	61243,150457	1.184.375.654,94
30/06/2022	Anul Por Error Cta Bancari En Sif Banco Ok Correo Jhon 300622 12:00-30/06/2022	2,220601	42.944,00	19.338,908043	61245,371058	1.184.418.598,94
30/06/2022	Anul Por Error Cta Bancari En Sif Banco Ok Correo Jhon 300622 12:00-30/06/2022	0,008883	171,78	19.338,908043	61245,379940	1.184.418.770,72
30/06/2022	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Ref Pago Factura 40484	-2,220601	-42.944,00	19.338,908043	61243,159339	1.184.375.826,72
30/06/2022	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,008883	-171,78	19.338,908043	61243,150457	1.184.375.654,94

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	4.062	3.237	3.237	2.123	1.974	2.786	0.336	0.289	0.289	0.278	0.307	0.723

**Líneas de Negocio FiducolDEX:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducolDEX@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducolDEX@fiducolDEX.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

**Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones**

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducolDEX.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducolDEX@fiducolDEX.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducolDEX.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducolDEX@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

ANEXO N° 4 - IMPUESTOS PREDIALES PAGADOS		
INMUEBLE	FECHA DE PAGO	VALOR
Oficina: 050C-1333200 Bogotá	7/06/2022	\$ 55.897.000
Garajes: 050C-1333171 Bogotá	7/06/2022	\$ 220.000
Garajes: 050C-1333172 Bogotá	7/06/2022	\$ 366.000
Garajes: 050C-1333173 Bogotá	7/06/2022	\$ 366.000
Garajes: 050C-1333174 Bogotá	7/06/2022	\$ 366.000
Garajes: 050C-1333175 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333176 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333181 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333182 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333183 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333184 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333185 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333186 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333187 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333188 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333189 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333190 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333191 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333192 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333193 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333194 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333195 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333196 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333197 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
Garajes: 050C-1333198 Bogotá	7/06/2022	\$ 151.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 60.235.000,00</b>

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	39,563,534,455.37	162,732,123.12	280,869,526.67	39,445,397,051.82
11		EFFECTIVO	NAPL	5,688,813.74	78,751,636.71	78,750,000.00	5,690,450.45
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	5,688,813.74	78,751,636.71	78,750,000.00	5,690,450.45
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	5,688,813.74	78,751,636.71	78,750,000.00	5,690,450.45
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	5,688,813.74	78,751,636.71	78,750,000.00	5,690,450.45
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	5,688,813.74	78,751,636.71	78,750,000.00	5,690,450.45
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	1,299,278,919.16	5,230,486.41	116,043,197.88	1,188,466,207.69
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	1,299,278,919.16	5,230,486.41	116,043,197.88	1,188,466,207.69
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	1,299,278,919.16	5,230,486.41	116,043,197.88	1,188,466,207.69
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	1,299,278,919.16	5,230,486.41	116,043,197.88	1,188,466,207.69
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	78,750,000.00	78,750,000.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	78,750,000.00	78,750,000.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	78,750,000.00	78,750,000.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	78,750,000.00	78,750,000.00	.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	38,258,566,722.47	.00	7,326,328.79	38,251,240,393.68
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	43,958,333,909.47	.00	7,326,328.79	43,951,007,580.68
170530		INMUEBLES	NAPL	43,958,333,909.47	.00	7,326,328.79	43,951,007,580.68
17053001		INMUEBLES	NAPL	43,958,333,909.47	.00	7,326,328.79	43,951,007,580.68
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
2		PASIVO	NAPL	-351,881,409.03	114,184,372.83	114,545,242.00	-352,242,278.20
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-351,881,409.03	114,184,372.83	114,545,242.00	-352,242,278.20
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-6,121,063.00	13,577,203.00	13,406,140.00	-5,950,000.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	7,456,140.00	7,456,140.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	7,456,140.00	7,456,140.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	-6,121,063.00	6,121,063.00	5,950,000.00	-5,950,000.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-6,121,063.00	6,121,063.00	5,950,000.00	-5,950,000.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	60,235,000.00	60,235,000.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	60,235,000.00	60,235,000.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	60,235,000.00	60,235,000.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-376,241.00	40,129,589.80	39,753,348.80	.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-376,241.00	40,129,589.80	39,753,348.80	.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-376,241.00	40,129,589.80	39,753,348.80	.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-213,158.47	213,158.47	1,150,753.20	-1,150,753.20
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-213,158.47	213,158.47	1,099,793.20	-1,099,793.20
25190502		HONORARIOS	NAPL	-73,529.28	73,529.28	.00	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
2519050202		HONORARIOS 11% - PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES	NAPL	-73,529.28	73,529.28	.00
<b>25190504</b>		<b>SERVICIOS</b>	NAPL	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>600,160.00</b>
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	.00	.00	600,160.00
2519050406						-600,160.00
<b>25190508</b>		<b>OTRAS RETENCIONES</b>	NAPL	<b>-112,486.84</b>	<b>112,486.84</b>	<b>.00</b>
2519050802		CONTRATO DE OBRA 2%	NAPL	-112,486.84	112,486.84	.00
<b>25190509</b>		<b>RETENCIONES P.N.</b>	NAPL	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>
2519050901						.00
<b>25190513</b>		<b>RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA</b>	NAPL	<b>-27,142.35</b>	<b>27,142.35</b>	<b>85,522.80</b>
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-27,142.35	27,142.35	85,522.80
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	.00	.00	414,110.40
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	.00	.00	414,110.40
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	50,960.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	50,960.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	6,660.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	44,300.00
2590		DIVERSAS	NAPL	-29,421.56	29,421.56	.00
259095		OTRAS	NAPL	-29,421.56	29,421.56	.00
25909501		OTRAS EN MONEDA NACIONAL	NAPL	-29,421.56	29,421.56	.00
2590950105		OTROS	NAPL	-29,421.56	29,421.56	.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-39,211,653,046.34	118,498,272.72	.00
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	26,769,005,540.45	118,498,272.72	.00
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	215,249,253.53	118,498,272.72	.00
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	215,249,253.53	118,498,272.72	.00
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-2,486,343,016.61	1,096,817.88	5,189,165.81
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-2,486,343,016.61	1,096,817.88	5,189,165.81
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-76,428.02	.00	1,636.71
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-76,428.02	.00	1,636.71
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-76,428.02	.00	1,636.71
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-16,599,928.67	1,096,817.88	5,187,370.63
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-16,599,928.67	1,096,817.88	5,187,370.63
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-22,686,143.07	.00	5,187,370.63
41080502		POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)	NAPL	6,086,214.40	1,096,817.88	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
4180		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	-1,988,038,032.00
418095		OTROS	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	-1,988,038,032.00
41809501		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	-1,988,038,032.00
		ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA				
4195		DIVERSOS	NAPL	-481,628,627.92	.00	-481,628,786.39
419595		OTROS	NAPL	-481,628,627.92	.00	-481,628,786.39
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-481,628,627.92	.00	-481,628,786.39
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-908.45	.00	-1,066.92
4195950106		VALORACION ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-481,627,719.47	.00	-481,627,719.47
5		GASTOS	NAPL	2,486,343,016.61	122,896,221.22	2,490,435,364.54
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	347,257,359.83	122,896,221.22	469,847,980.48
5115		COMISIONES	NAPL	35,549,763.00	5,950,000.00	41,499,763.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	35,549,763.00	5,950,000.00	41,499,763.00
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	35,549,763.00	5,950,000.00	41,499,763.00
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	35,549,763.00	5,950,000.00	41,499,763.00
5126		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	38,300,000.00	7,326,328.79	45,626,328.79
512605		INMUEBLES	NAPL	38,300,000.00	7,326,328.79	45,626,328.79
51260501		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - INMUEBLES	NAPL	38,300,000.00	7,326,328.79	45,626,328.79
5130		HONORARIOS	NAPL	30,705,000.00	7,482,500.00	38,187,500.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	17,920,000.00	832,500.00	18,752,500.00
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	17,920,000.00	832,500.00	18,752,500.00
513095		OTROS	NAPL	12,785,000.00	6,650,000.00	19,435,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	12,785,000.00	6,650,000.00	19,435,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	181,153,450.23	60,691,736.85	241,845,015.30
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	181,153,450.23	60,691,736.85	241,845,015.30
51400502		PREDIAL	NAPL	179,974,604.00	60,235,000.00	240,209,604.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	179,974,604.00	60,235,000.00	240,209,604.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,178,846.23	456,736.85	1,635,411.30
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,178,846.23	456,736.85	1,635,411.30
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	60,000.00	.00	60,000.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	60,000.00	.00	60,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	60,000.00	.00	60,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	61,489,146.60	41,445,655.58	102,629,373.39
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	3,400,000.00	30,578,152.00	33,978,152.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	3,400,000.00	30,578,152.00	33,978,152.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	9,002,810.00	562,264.00	9,565,074.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	9,002,810.00	562,264.00	9,565,074.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	874,049.00	975,860.00	1,849,909.00
51903501		HOSPEDAJE Y MANUTENCION	NAPL	.00	258,500.00	258,500.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	874,049.00	717,360.00	1,591,409.00
519095		OTROS	NAPL	48,212,287.60	9,329,379.58	57,236,238.39
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	16,722,196.00	.00	16,722,196.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	16,722,196.00	.00	16,722,196.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	1,228,394.00	24,600.00	1,252,994.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	1,228,394.00	24,600.00	1,252,994.00
51909507		OTROS	NAPL	25,983,031.00	8,638,722.00	34,621,753.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	25,983,031.00	8,638,722.00	34,621,753.00



SIFI  
CONTABILIDAD

**Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.**  
**INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION**  
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202206

Página 4 de 4

15/07/22 08:32 AM

Programa: SCMRSLNA

NELSON AUGUSTO CORBA COME

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
51909513		OTROS	NAPL	521,300.00	55,200.00	.00	576,500.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	521,300.00	55,200.00	.00	576,500.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	949,366.60	610,857.58	305,428.79	1,254,795.39
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	949,366.60	610,857.58	305,428.79	1,254,795.39
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	2,808,000.00	.00	.00	2,808,000.00
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	2,808,000.00	.00	.00	2,808,000.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	2,139,085,656.78	.00	118,498,272.72	2,020,587,384.06
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	2,139,085,656.78	.00	118,498,272.72	2,020,587,384.06
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,354,334,910.31	.00	.00	2,354,334,910.31
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,354,334,910.31	.00	.00	2,354,334,910.31
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-215,249,253.53	.00	118,498,272.72	-333,747,526.25
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-215,249,253.53	.00	118,498,272.72	-333,747,526.25
		Total		.00	519,407,807.77	519,407,807.77	.00

-0-

Nelson Augusto Corba Combita

Sandra Carolina Moreno Sanchez  
Gerente de Contabilidad

## ANEXO 6. RELACIÓN DE PAGOS

JUNIO

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS REALIZADOS EN EL MES
CASA - LA BALSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APARTAMENTO 403	\$ 720.765,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 720.765,00
APARTAMENTO 703	\$ 701.195,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 701.195,00
APARTAMENTO 803	\$ 704.425,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 704.425,00
LOCAL L-A7 WTC	\$ 398.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 398.000,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 358.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 358.000,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 173.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173.000,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 42.944,00	\$ 519.320,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 562.264,00
SUITE DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE PICACHO	\$ 650.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650.000,00
LOTE A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.478.358,80	\$ -	\$ -	\$ 29.478.358,80
LOTE - MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE LEBRIJA	\$ 347.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 347.000,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: El pago realizado por la vigilancia del inmueble Lote A1 - Santa Martha corresponde a los meses de marzo, abril y mayo.

## ANEXO N° 7 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 DEL CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA, UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2-48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIQUAIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	DESOCUPADO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A UNO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	PROMESA DE COMPRAVENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

## ANEXO N° 8 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA 2022
1	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
2	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
3	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
4	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
5	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
6	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
7	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	N/A
8	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
9	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
10	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
11	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
12	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
13	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
14	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
15	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
16	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
17	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRUJA - SANTANDER	Al día	Se asistió 07/05/2022 y 28/05/2022

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
3	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BJORHOLUEZ ROJAS E INDETERMINADO S	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucía Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el inopon de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. v este proceso no hace parte 31 de Enero de 2020. 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución	REMOTA	
4	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675,496,250	Valencia & Jimenez Abogados S.A.S. (Dra. María del Carmen Valencia Verges)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	Al Despacho 17-05-2018 Admito llamamiento en garantía y reconozco personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos. ataves	REMOTA	
5	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NUÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.311) LIZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)		SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACION DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 152 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no respolió nuevas actuaciones		

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	SE AJUSTARA AL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO LIQUIDATORIO	SERVICIO DE ARCHIVO	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	TERMINADO	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	N/A
VALENCIA & JIMENEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	N/A
JULIO CESAR DELGADO FLÓREZ	TERMINADO	HASTA 6 MESES - ES DECIR HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021	SERVICIO DE VIGILANCIA	6/11/2021
CAMILO BERMÚDEZ GONZÁLEZ Y CIA LTDA ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA	TERMINADO	3 MESES - ES DECIR HASTA 27 DE JULIO DE 2021	ELABORACIÓN DE AVALUOS	28/07/2024
HENRY HERRERA	VIGENTE	UN AÑO - HASTA EL 27 JULIO 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA DE INMUEBLES	27/06/2022
CONINGENIO SAS	TERMINADO	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS	6/08/2021
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	TERMINADO	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA 101 DEL EDIFICIO MADRID PLAZA	7/12/2021
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	UN AÑO, ES DECIR HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	29/07/2022
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BOGOTÁ SAS	TERMINADO	UN MES	CERRAMIENTO LOTE A UNO, UBICADO EN GAIRA - SANTA MARTA	6/01/2022
ANDRES ARANGUREN CALLE	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	REPRESENTACION JURIDICA PROCESO QUERRELA LOTE A1 GAIRA SANTA MARTA	N/A
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	UN AÑO	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	21/12/2022
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	TRES MESES	CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	28/09/2022
ANDRES ARANGUREN	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REPRESENTACION JURIDICA PROCESO - MANZANILLO DEL MAR LOTES 6, 7 Y 8	N/A

ANEXO NO. 11 - POLIZAS DE SEGURO CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS POLIZAS	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	SE AJUSTARA AL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO LIQUIDATORIO	SERVICIO DE ARCHIVO	VENCIDA	030000665530	24/08/2021
VALENCIA & JIMENEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	VENCIDA	-	En ejecución normal
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	VENCIDA	-	-
JULIO CESAR DELGADO FLÓREZ	LIQUIDADO	HASTA 6 MESES - ES DECIR HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	SERVICIO DE VIGILANCIA	N/A	N/A	N/A
CAMILO BERMÚDEZ GONZÁLEZ Y CIA LTDA ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA	EN LIQUIDACIÓN	3 MESES - ES DECIR HASTA 27 DE JULIO DE 2021	ELABORACIÓN DE AVALUOS	VIGENTE	2984728-2	28/07/2024
HENRY HERRERA	VIGENTE	UN AÑO - HASTA EL 27 JULIO 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA DE INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
CONINGENIO SAS	EN LIQUIDACIÓN	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS M 1-10 M 1-11 BARRANQUILLA	VIGENTE	85-40-101049160	6/12/2021
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	EN LIQUIDACIÓN	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA 101 DEL EDIFICIO MADRID PLAZA - BOGOTA.	VIGENTE	37-40-101021171	9/01/2022
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	UN AÑO, ES DECIR HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BOGOTÁ SAS	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	CERRAMIENTO LOTE A UNO, UBICADO EN GAIRA - SANTA MARTA IDENTIFICADO CON EL FMI NO. 080-0043468-93	VIGENTE	NB-100187795 NB-100040872	9/01/2025 9/01/2025
ANDRES ARANGUREN CALLE	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO QUERRELLA LOTE A1, GAIRA, STA MTA	VIGENTE	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	UN AÑO	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	TRES MESES	CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NDIENTE SOPORTE PA	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO - MANZANILLO DEL MAR LOTES 6 - 7 Y 8	VIGENTE	85-45-101072976	30/12/2023



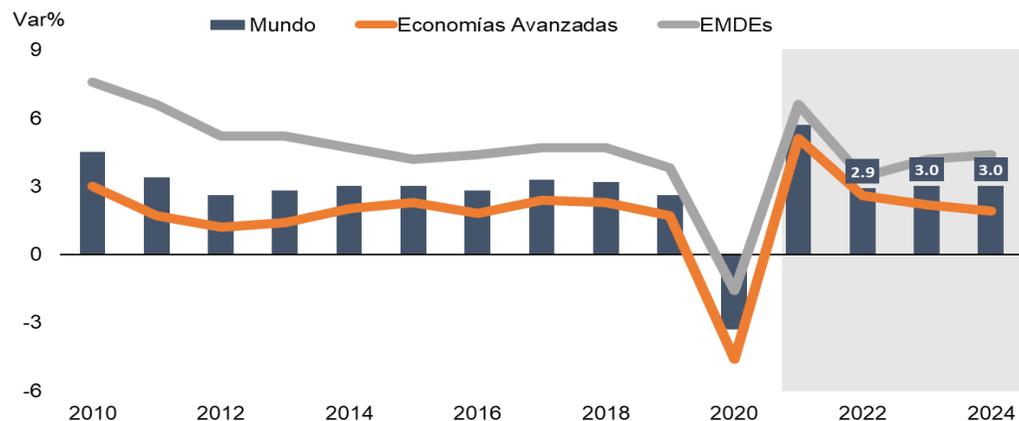
## Comportamiento FICS

# Entorno internacional

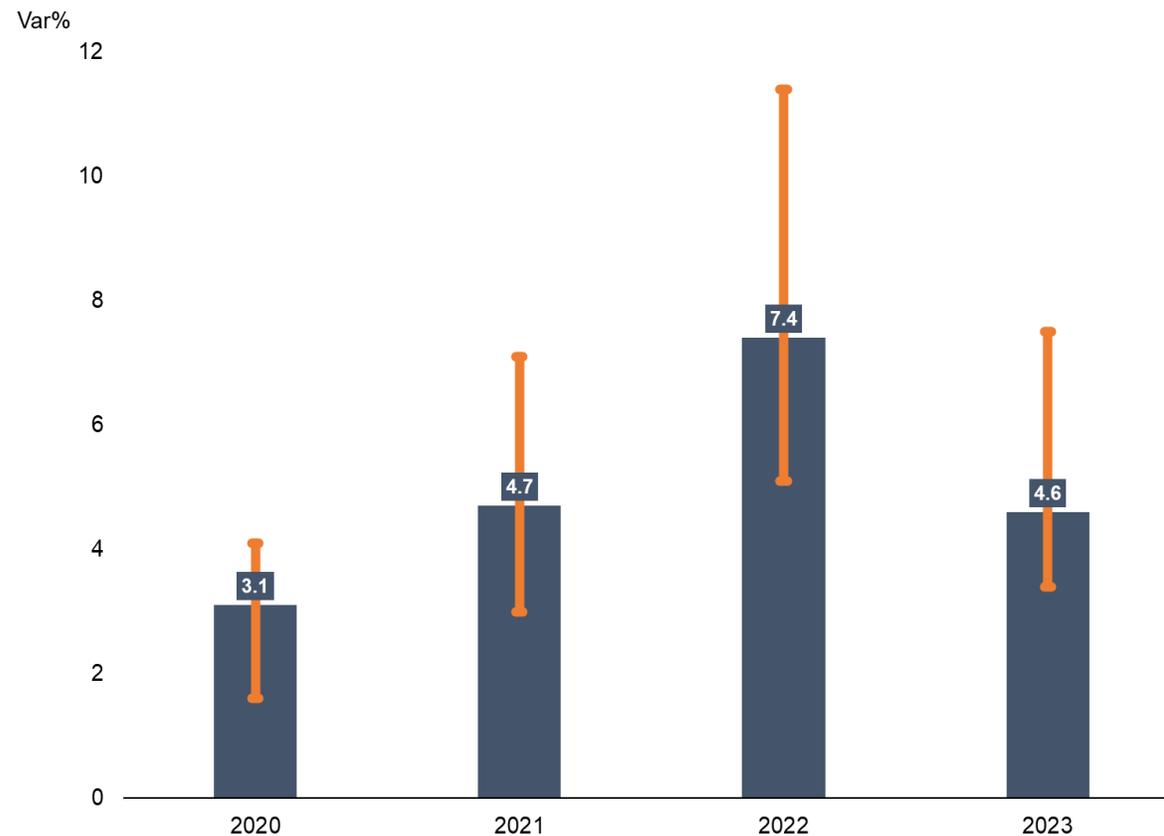
# Banco Mundial redujo nuevamente pronóstico de crecimiento global

El Banco Mundial redujo su pronóstico de crecimiento mundial para este año desde 4,1% hasta 2,9%. El organismo advirtió que, agravando las consecuencias de la pandemia, la invasión ordenada de Rusia a Ucrania, “ha magnificado la desaceleración de la economía mundial”. Adicionalmente, el Banco señala que la economía está entrando en lo que podría convertirse en un período prolongado de crecimiento débil e inflación elevada, lo que ha elevado el riesgo de estanflación, con consecuencias potencialmente dañinas para las economías de medianos y bajos ingresos por igual.

Pronóstico de crecimiento mundial. Informe junio 2022



Expectativas de inflación para las economías emergentes y en desarrollo.



Escenarios de crecimiento global. Informe junio 2022



Fuente: Banco Mundial

Fuente: Banco Mundial

EMDEs: Economías emergentes y en desarrollo

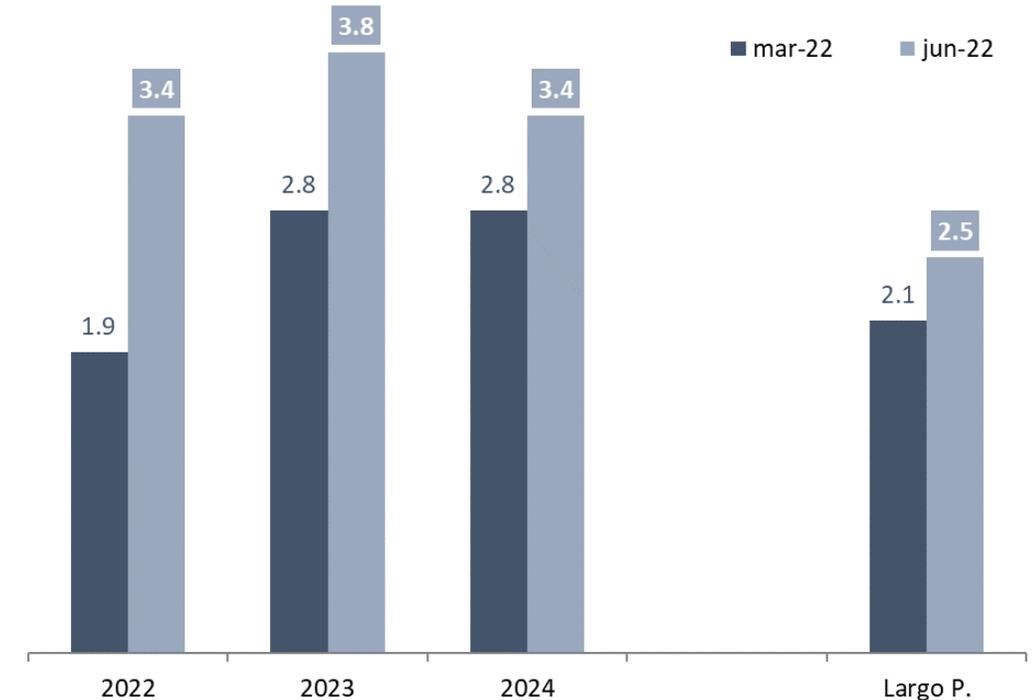
# FED aumenta agresivamente la tasa de interés en pro de contener la inflación

Tras la sorpresa alcista registrada en la inflación del mes de mayo en EE. UU. y el sostenido aumento de las expectativas, la Reserva Federal decidió aumentar en 75 pbs la tasa de interés ajustándola en 1,75%. La magnitud de dicho ajuste es la más grande realizada desde 1994, y se dio como señal del alto compromiso por parte del Emisor por reducir la inflación a como de lugar. El discurso del presidente del Banco Central, Jerome Powell, en torno a llevar las tasas a terreno contractivo de ser necesario para enfriar al mercado laboral, fue interpretado como una FED dispuesta a aceptar un alza en la tasa de desempleo y un escenario de aterrizaje fuerte de la actividad económica, lo que elevó las probabilidades de recesión para el próximo año.

EE. UU.: Inflación anual vs expectativas a 1 y 5 años.



Expectativas tasa FED, derivada del mapa de puntos (votos miembros de junta).



Ajuste proyecciones FED

	PIB		Inflación		Inflación Básica		Desempleo		Tasa FED	
	mar-22	jun-22	mar-22	jun-22	mar-22	jun-22	mar-22	jun-22	mar-22	jun-22
2022	↑ 2.8	↓ 1.7	↓ 4.3	↑ 5.2	↓ 4.1	↑ 4.3	3.5	3.7	1.9	3.4
2023	↑ 2.2	↓ 1.7	↑ 2.7	↓ 2.6	↓ 2.6	↑ 2.7	3.5	3.9	2.8	3.8
2024	↑ 2.0	↓ 1.9	↓ 2.2	↑ 2.3	↑ 2.3	↑ 2.3	3.6	4.1	2.8	3.4
Largo P.	→ 1.8	→ 1.8	→ 2.0	→ 2.0	→ 4.0	→ 4.0			2.1	2.5

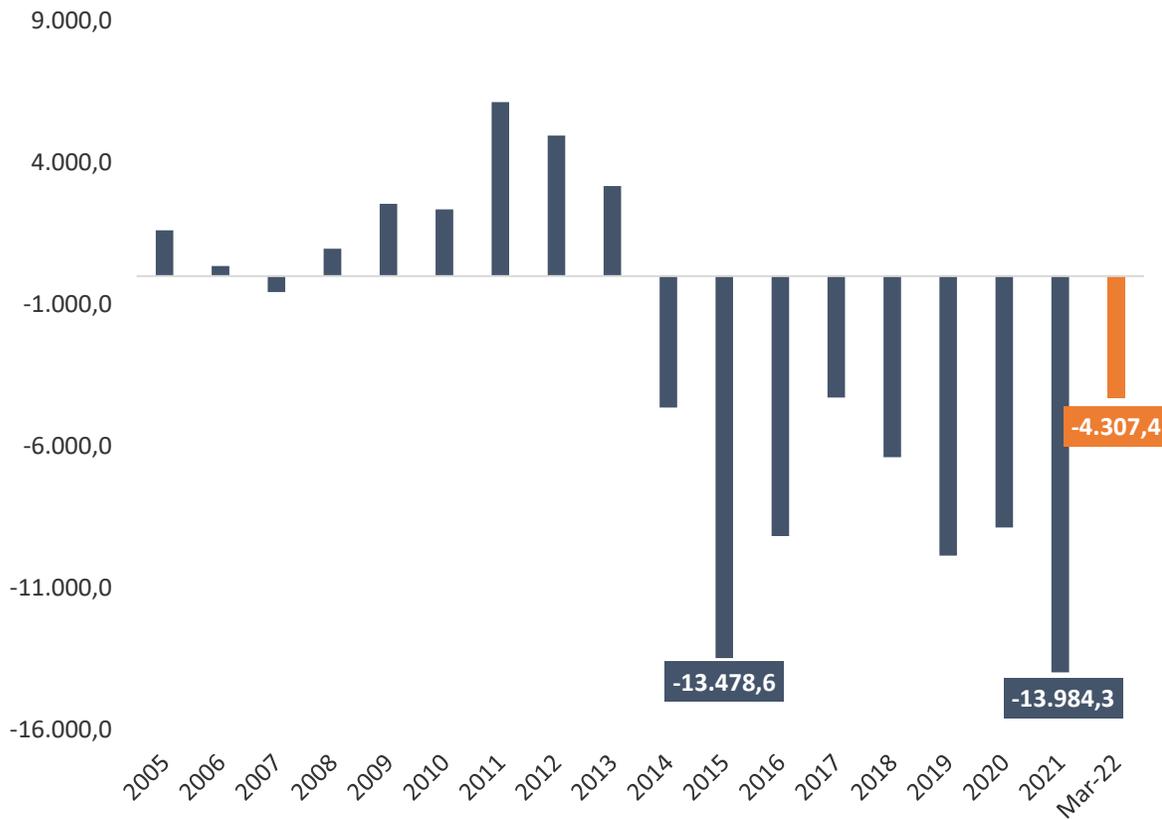
Fuente: FED

# Entorno local

# Sector externo

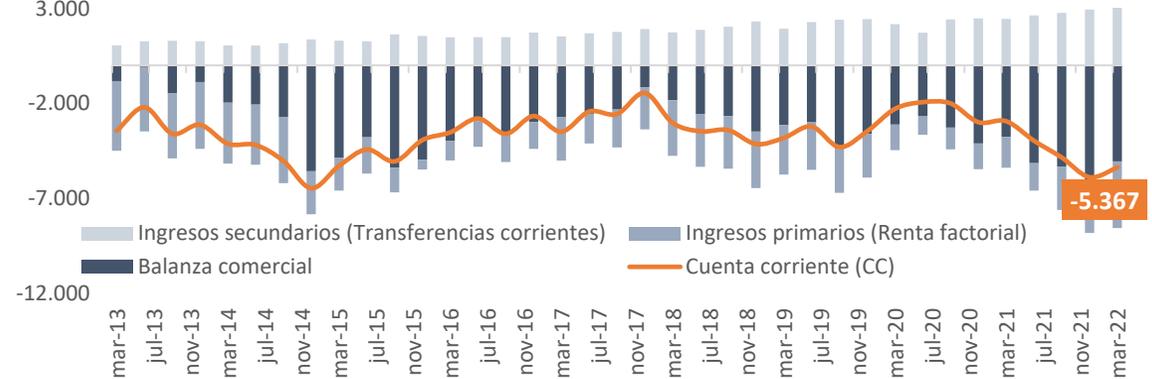
El déficit en cuenta corriente para el primer trimestre de 2022 ajustó USD \$5.367 millones, equivalente a 6,4% del PIB. El comportamiento estuvo explicado principalmente por dos factores: el déficit de balanza comercial que continuó elevado durante el primer trimestre del año, (aunque menor al reportado en el trimestre anterior) y, el aumento de flujos de salida de capitales por concepto de renta factorial. Por otro lado, la cuenta financiera para el mismo periodo ajustó un superávit de USD \$4.718 millones (equivalente al 5,6% del PIB), resaltando el incremento de la Inversión Extranjera Directa de USD \$5.186 millones.

Balanza comercial en Colombia acumulada a Mar-2022. Millones de USD.

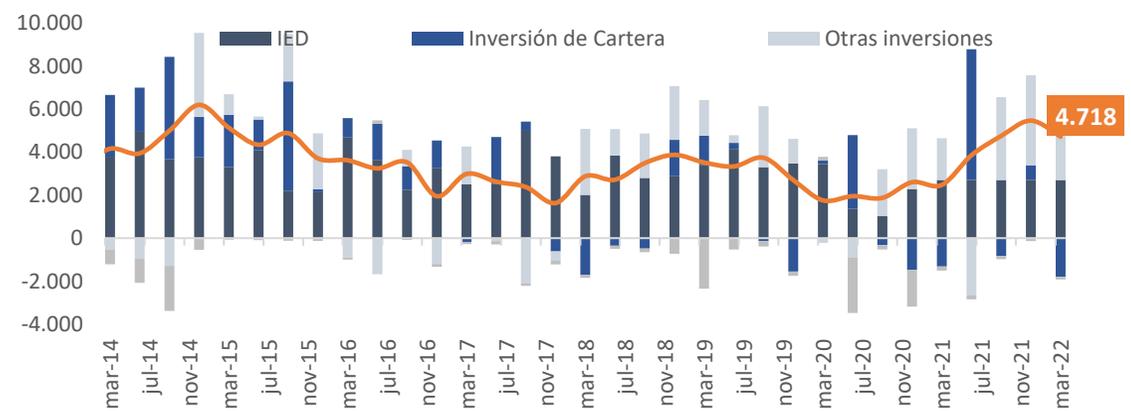


Fuente: DANE.

Balance de cuenta corriente por componentes. En USD \$ millones, hasta mar-22



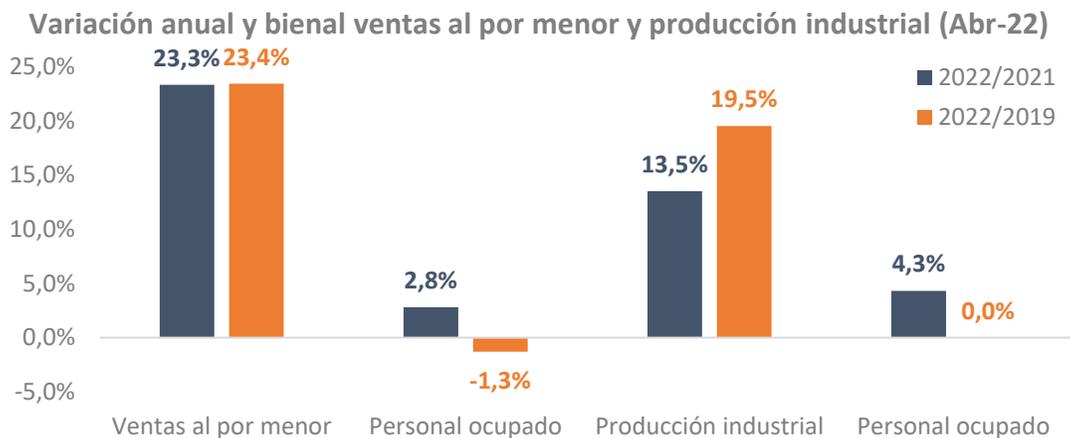
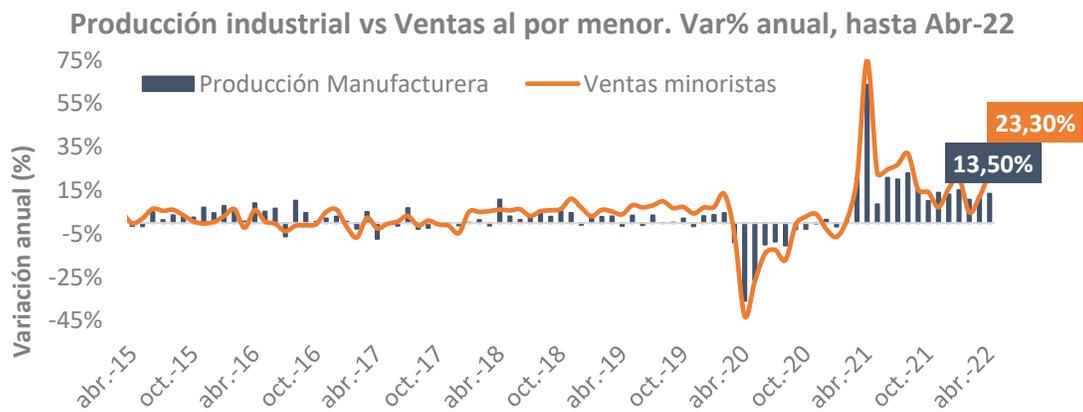
Balance de cuenta financiera por componentes. En USD \$ millones, hasta mar-22



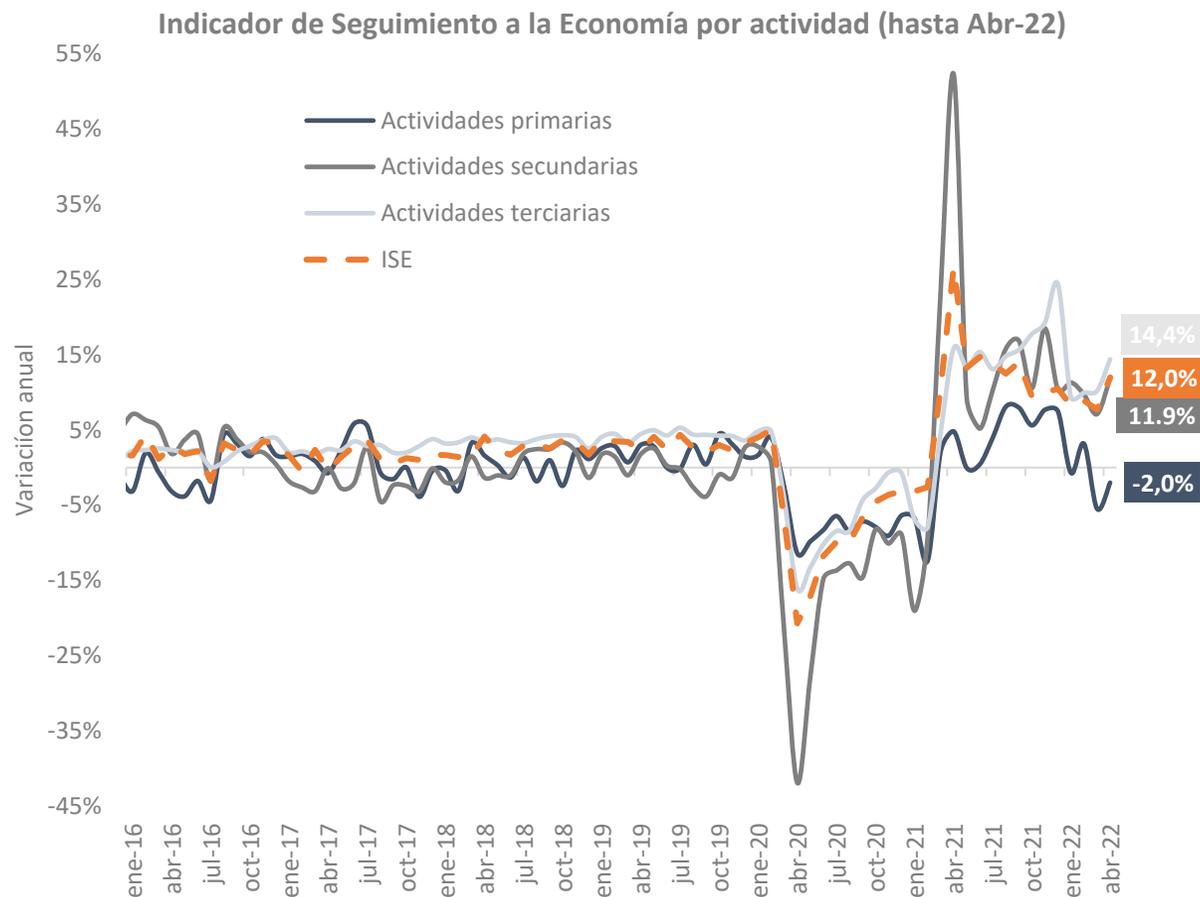
Fuente: BanRep.

# Actividad económica

La producción industrial manufacturera ajustó un crecimiento anual de 13,5% en abril, lectura superior a la reportada en marzo de 12,3% y, superando las expectativas del consenso de analistas (10,3% a/a). Por su parte, las ventas al por menor aumentaron 23,3% frente a abril de 2021 y superando el promedio proyectado por los analistas (19,1% a/a). Así, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) ajustó un crecimiento para el mismo mes de 12,0% a/a. El buen desempeño del indicador estuvo soportado por un el crecimiento 14,4% a/a de las actividades terciarias en el país que aportaron 10,4 puntos porcentuales al total. A resaltar, el desempeño de dichas actividades se dio gracias al mejor comportamiento del grupo de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida.



Fuente: DANE.

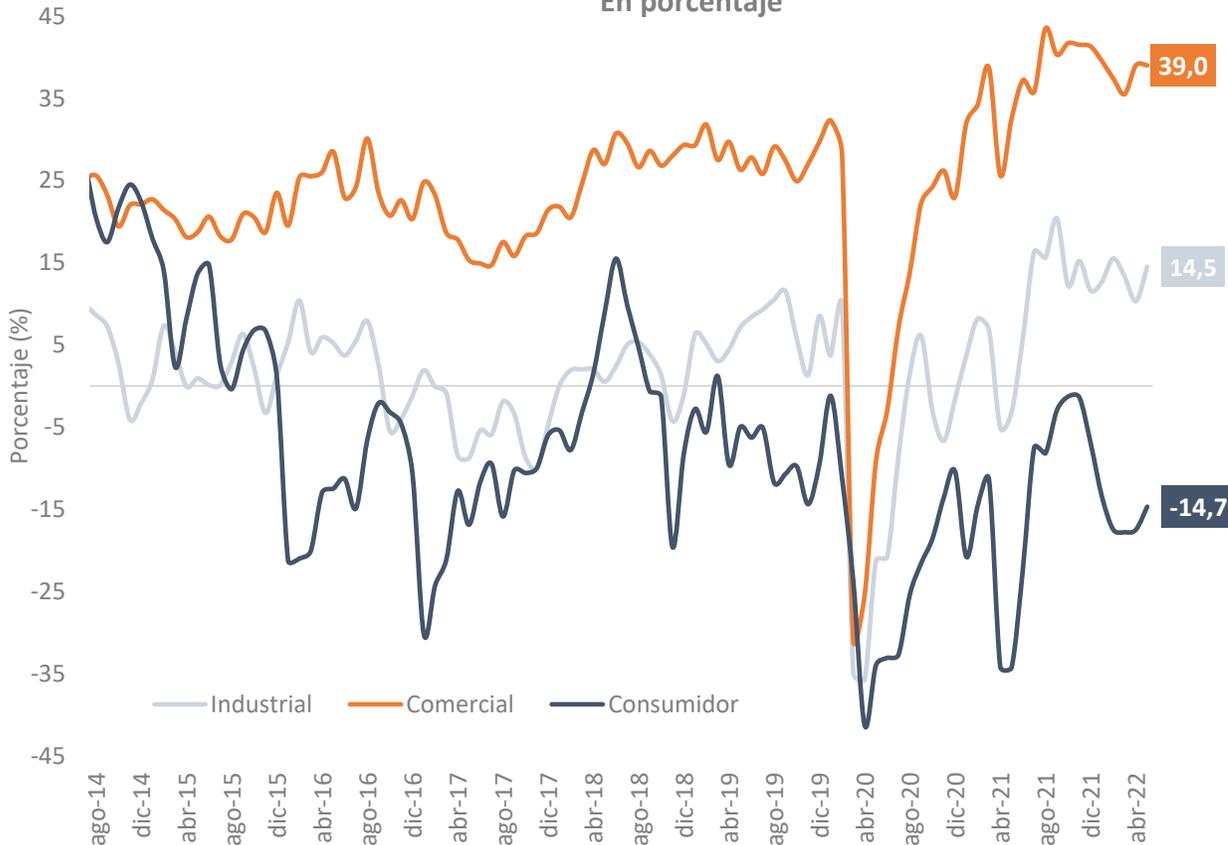


Fuente: DANE.

# Confianzas

El Índice de Confianza del Consumidor calculado por Fedesarrollo rebotó durante el mes de mayo, ajustando una variación de -14,7%, frente a la estimación de abril de -17,5%. La mejora del indicador obedeció a un avance de 3,9% en el componente de expectativas económicas y un repunte del componente de condiciones económicas de 1,1%. Durante el mismo mes, la confianza comercial se mantuvo inalterada mientras que la confianza industrial avanzó desde 10,3% en abril hasta 14,5%, obedeciendo a una mejora de 9,6% del componente de volumen de pedidos y de 7,3% en el componente de expectativas a tres meses.

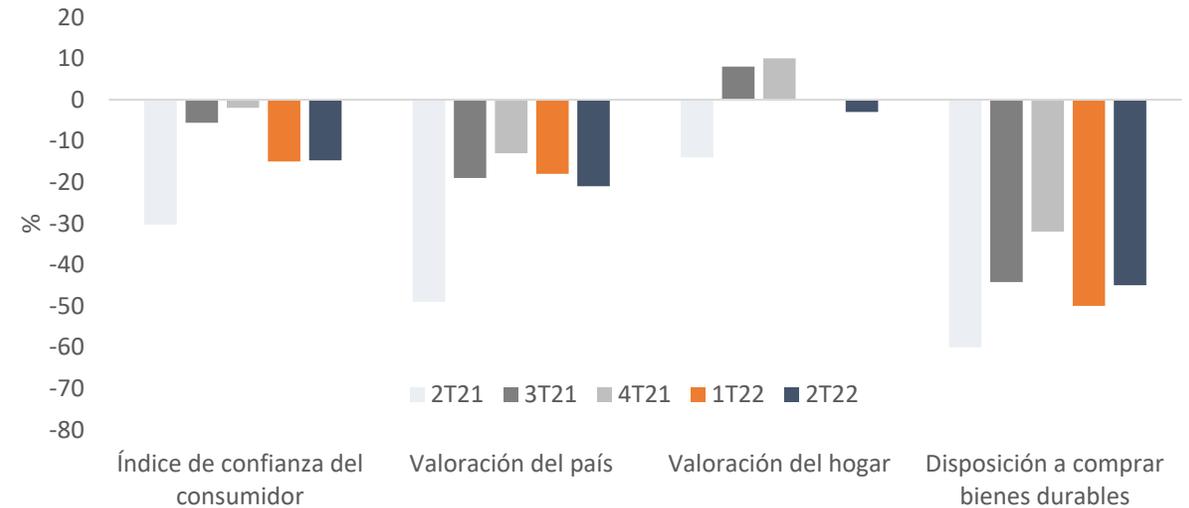
Col: Índices de confianza industrial y comercial, confianza del consumidor (May-22).  
En porcentaje



Fuente: Fedesarrollo.

Variable / Balance %	2021 Mayo	2022 Abril	2022 Mayo
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	-34,3	-17,5	-14,7
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	-16,0	-7,4	-3,5
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-61,7	-32,6	-31,5

Percepción de los consumidores sobre situación del país y del hogar.

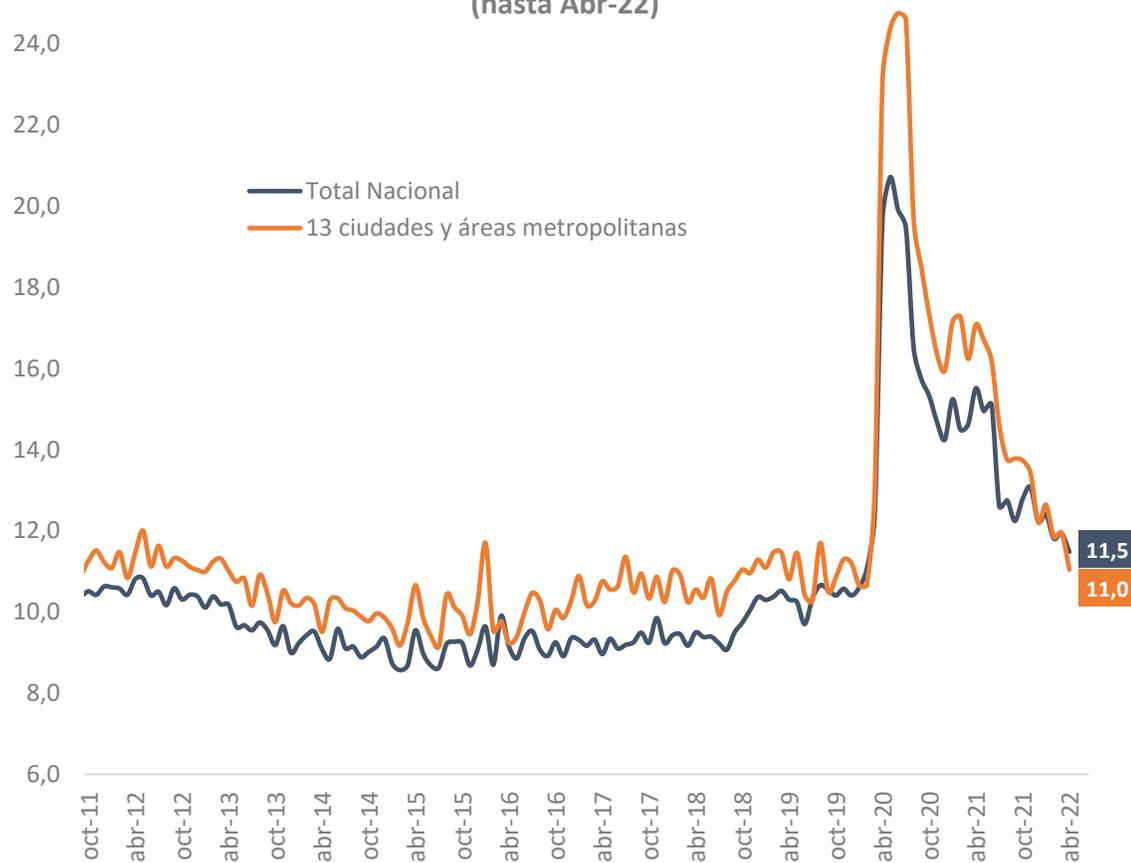


Fuente: Fedesarrollo

# Mercado laboral

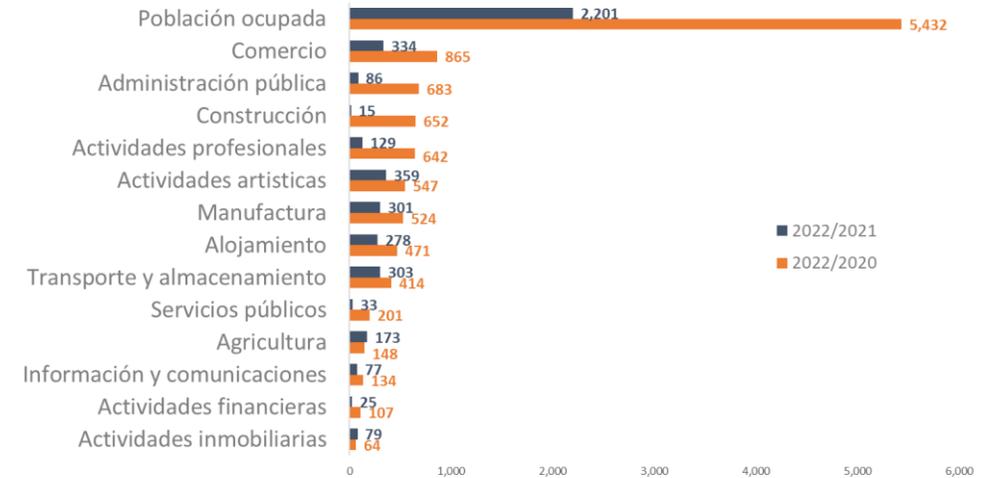
La tasa de desempleo correspondiente al mes de abril ajustó 11,2%, lo que representó una reducción de 4,3% comparado con el mismo mes de 2021 (15,5%) y, una disminución de 0,9% frente a marzo de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, frente a abril del año pasado cuando ajustó 61,0%. De otro lado, la tasa de desempleo 13 ciudades se situó en 11,1%, lo que significó un retroceso de 6,3% comparado con abril de 2021 (17,4%). Los sectores que más empleos han recuperado desde abril de 2020 son comercio, administración pública y construcción, mientras que los sectores más rezagados son los asociados a actividades financieras e inmobiliarias.

Tasa de desempleo Total nacional y 13 ciudades desestacionalizada (hasta Abr-22)



Nota: Los datos de 2020 corresponden a la Gran Encuesta Integrada de Hogares base Censo 2005, mientras que los datos correspondientes a 2021 y 2022 corresponden al base Censo 2018.

Variación número de ocupados total nacional en miles (Abr-22).



Variación número de ocupados por posición ocupacional en miles (Abr-22).

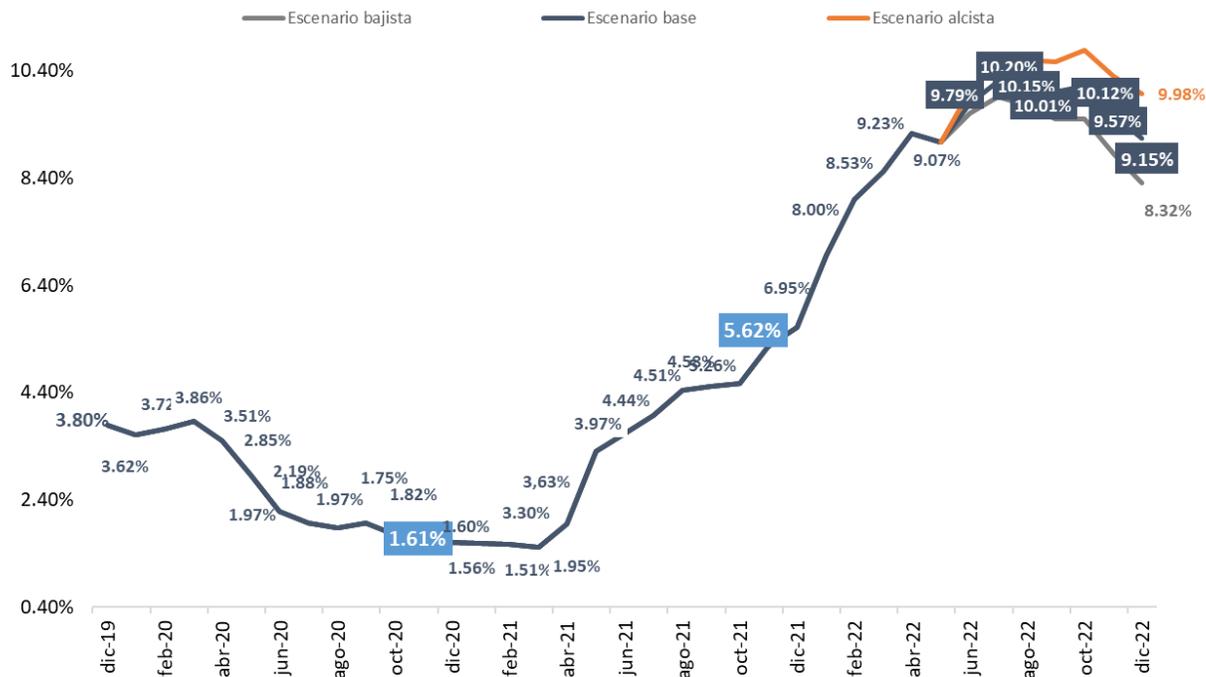


Fuente: DANE

# Py Inflación y política monetaria

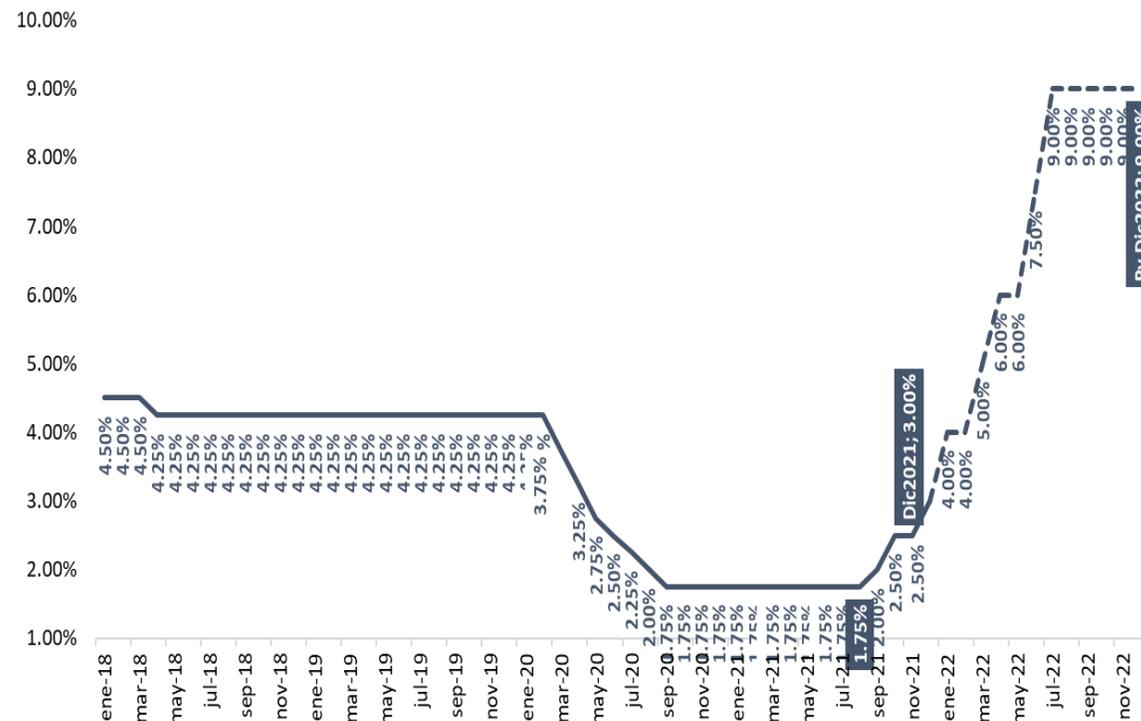
La inflación del mes de mayo ajustó una variación mensual de 0,84%, en línea con las expectativas del consenso del mercado. Al analizar por componentes, durante el mes los precios del grupo de alimentos y bebidas ajustaron una variación mensual de 1,56%, explicando 29 puntos básicos del total de la variación del IPC mensual. Adicionalmente, se observaron fuertes presiones alcistas sobre los precios de los rubros de alojamiento y servicios públicos y bienes y servicios diversos. Para cierre de año decidimos elevar nuevamente nuestro pronóstico de inflación desde 8,26% a/a a 9,15% a/a, incorporando el efecto que tendrá el desmonte del subsidio a los combustibles anunciado por el Ministerio de Hacienda y que se espera empiece a ser efectivo en la segunda parte del año, una vez se modifique la fórmula que calcula el precio de la gasolina. En vista de lo anterior, y de las inflaciones anuales de dos dígitos que esperamos en la segunda parte del año aumentamos nuestra proyección de tasa de interés para cierre de 2022 desde 8,25% a 9,00%.

Inflación total, var% anual y proyecciones.



Fuente: BanRep.

Tasa de Interés de Intervención BanRep. Py Análisis Económico.



Fuente: BanRep, cálculos propios.

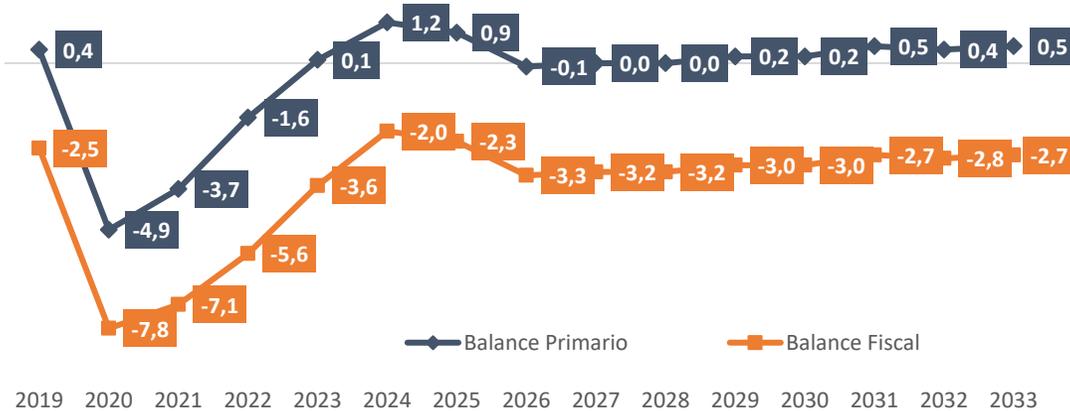
# Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para la vigencia 2022, el crecimiento económico para el presente año sería de 6,5% y de 3,2% en 2023, mientras que el déficit fiscal cerraría el año en 5,6% del PIB y en 2023 se reduciría hasta 3,6% del PIB. De esta manera, el nivel de deuda bruta del Gobierno Nacional Central (GNC) se aproximaría a 56,5% del PIB este año y a 56,2% del PIB en 2023, ubicándose en niveles inferiores al ancla de 55,0% a partir de 2024. Las mejores perspectivas de crecimiento, deuda y balance fiscal están soportadas por el buen desempeño del crecimiento económico, los elevados precios internacionales del petróleo y un mayor recaudo al esperado por parte de la DIAN.

## Supuestos macroeconómicos

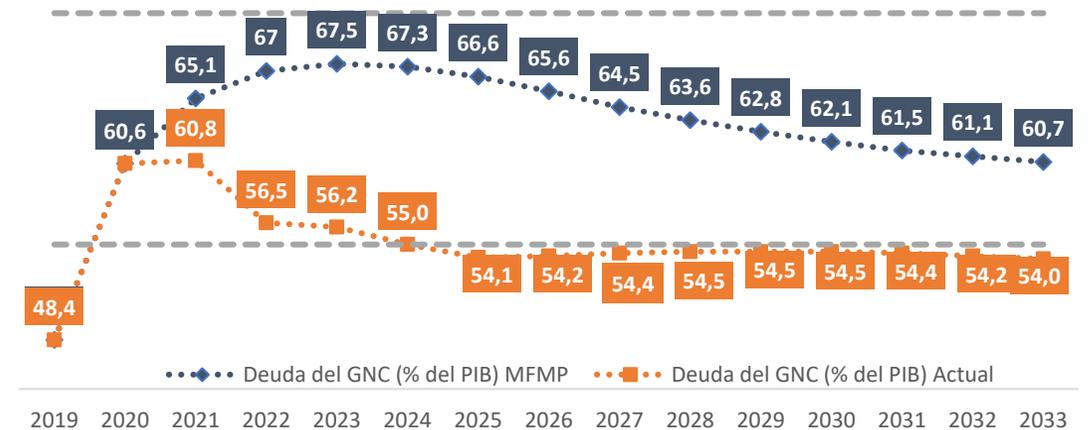
Variable	2021	2022		Proyectado 2023
		Plan Financiero	Actual	
PIB Real (Variación, %)	10.7	5.0	6.5	3.2
Precio del petróleo Brent (\$USD/Barril)	71.0	70.0	100.0	94.2
TRM (Pesos por dólar)	3747	3823	3924	4006
Importaciones en USD (Variación, %)	37.7	5.5	18.5	-3.0
Ínflacion fin de periodo (Variación, %)	5.6	4.3	8.5	5.6

### Balance fiscal GNC (% del PIB)



Fuente: MinHacienda.

### Deuda neta del GNC (% del PIB)



Fuente: MinHacienda.

# Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022

El aumento de los precios internacionales de petróleo será un pilar importante de los ingresos futuros del gobierno; sin embargo, este incremento soporta un mayor déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). En el MFMP, el Ministerio de Hacienda presentó una propuesta para reducir dicho déficit, comprometiéndose por un lado a pagar el monto del déficit acumulado a corte del primer trimestre del presente año equivalente a COP \$14,2 billones y por otro, anunció que a partir de junio de este año habrá incrementos mensuales de los precios de la gasolina corriente y el ACPM, hasta que se cierre el diferencial en agosto de 2023 y junio de 2024, respectivamente. De todas formas, el Ministerio advierte que el cumplimiento de la senda propuesta dependerá del Gobierno entrante.

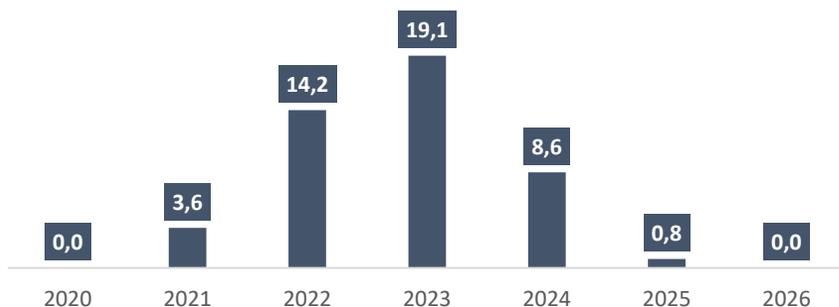
Balance fiscal GNC (Estimaciones MFMP 2021 – 2022)

Concepto	Miles de millones			Porcentaje del PIB		
	2021	2022	Diferencia	2021	2022	Diferencia
<b>Ingreso total</b>	179,231	227,535	48,304	16.2	16.7	0.5
Tributario	151,065	202,469	51,404	13.6	14.9	1.3
Otros	28,165	25,066	-3,099	2.5	1.8	-0.7
<b>Gasto total</b>	274,980	303,190	28,210	24.8	22.3	-2.5
<b>Intereses</b>	36,771	53,245	16,474	3.3	3.9	0.6
<b>Funcionamiento</b>	236,206	209,368	-26,838	21.5	15.4	-6.1
Funcionamiento sin FEPC	236,206	195,150	-41,056	21.5	14.3	-7.2
FEPC	0	14.2	14.2	0.0	1.0	1.0
<b>Inversion</b>	2,003	40,577	38,574.0	0.2	3.0	2.8
<b>Balance primario</b>	-58,978	-22,410	36,568	-5.3	-1.6	3.7
<b>Balance total</b>	-95,749	-75,655	20,094	-8.6	-5.6	3

Principales mensajes del Ministerio

- En 2023, se alcanzará un **superávit primario del balance fiscal**, dos años antes de lo previsto.
- Se prevé una **corrección gradual de los principales riesgos macroeconómicos**: El desbalance externo e inflación.
- El **buen desempeño del crecimiento económico** y el mayor recaudo tributario al esperado **permitirán al Gobierno realizar el ajuste fiscal más grande de los últimos 30 años**.
- La **deuda neta del GNC llegará al ancla de 55,0% del PIB en 2024** y se ubicaría por debajo de ese nivel en el mediano plazo.
- Se establece un **calendario de pago del FEPC** consistente con el cumplimiento de la regla fiscal.
- El MFMP incluye un **abanicó de alternativas de reforma estructural al mecanismo de estabilización de precios de los combustibles** que garanticen que el balance sea de media cero en el mediano plazo.

Transferencia FEPC GNC (\$ billones de pesos)



Fuente: MinHacienda.

# Candidatos Gabinete Gustavo Petro



**Alejandro Gaviria**  
Exministro de salud

Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, desde 2002 al 2004. Ex Ministro de Salud y Protección Social desde el 3 de septiembre de 2012 al 6 de agosto de 2018



**Jose Antonio Ocampo**  
Excodirector Banrep

Ex Ministro de Agricultura y de Hacienda y Ex Director de Planeación Nacional. Además ha sido Director Ejecutivo de la CEPAL y Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas.



**Ricardo Bonilla**  
Exsecretario de Hacienda

Ex secretario de Hacienda en la alcaldía de Gustavo Petro. Profesor de la Universidad Nacional y director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la misma universidad.



**Ricardo Roa**  
Exgerente EEB

Ex gerente de la Empresa Energía de Bogotá (EEB). Además fue uno de los principales colaboradores de la campaña electoral de Gustavo Petro



**Gilberto Murillo**  
Exfórmula vicepresidencial Fajardo

Ingeniero de minas y político colombiano. Ex Gobernador del Chocó, y ex Ministro del Medio Ambiente desde 2016 hasta 2018.



**Sandra Borda**  
Docente

Politóloga, profesora asociada del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Tiene una amplia experiencia en el área de Relaciones Internacionales.

# Proyecciones Colombia



## PIB

Obs 2021

10,6

2022

5,2



## Inflación

Obs 2021

5,62

2022

9,15



## Tasa Repo

Obs 2021

3,00

2022

9,00



## Tasa de cambio

Obs 2021

3.981

2022

3.900



## Cuenta corriente

Obs 2021

-5,7

2022

-4,7

\* Proyección BanRep

## Déficit fiscal

Prel. 2021

7,1

2022

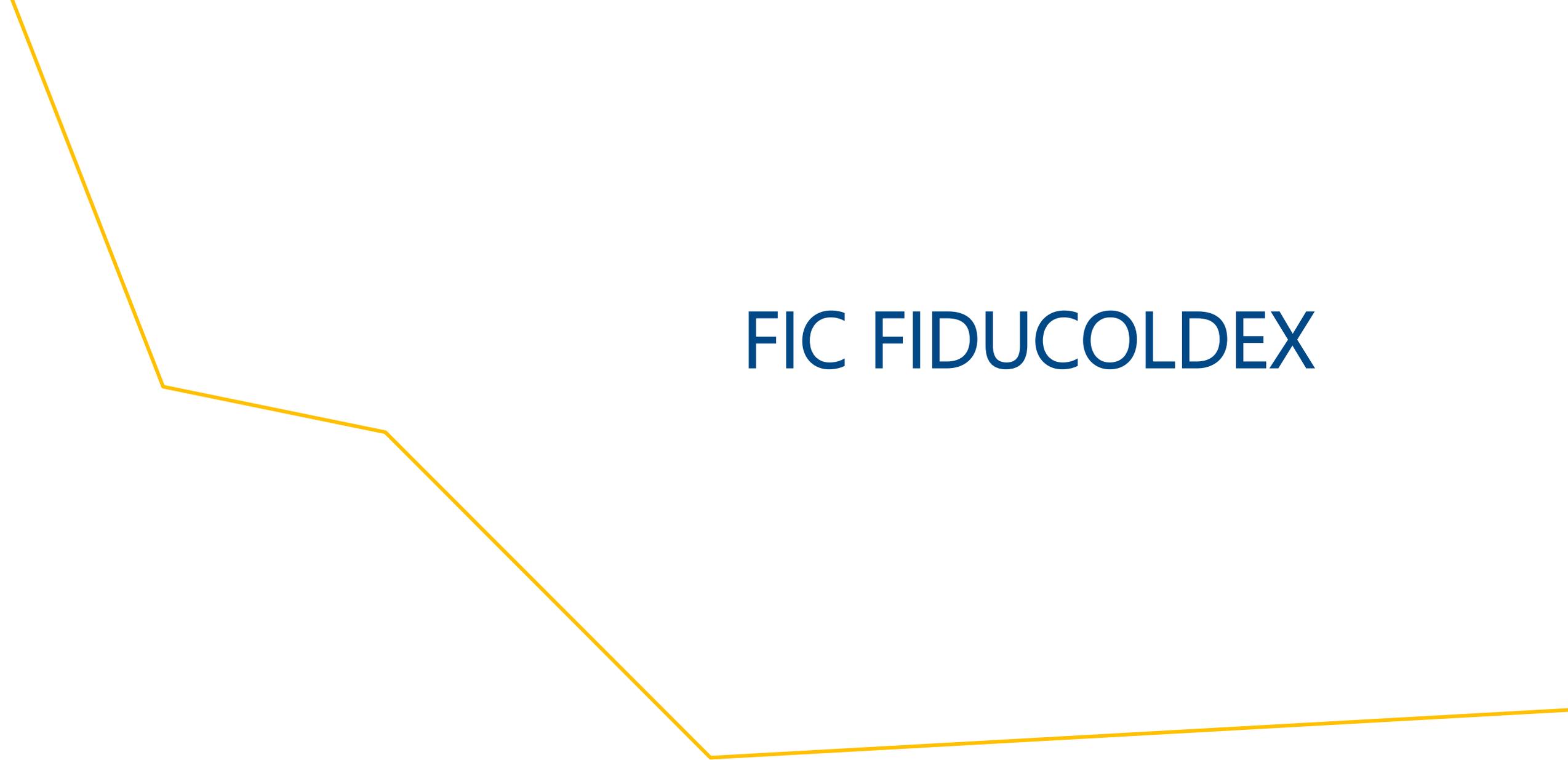
5,6

\* Proyección  
Ministerio de  
Hacienda

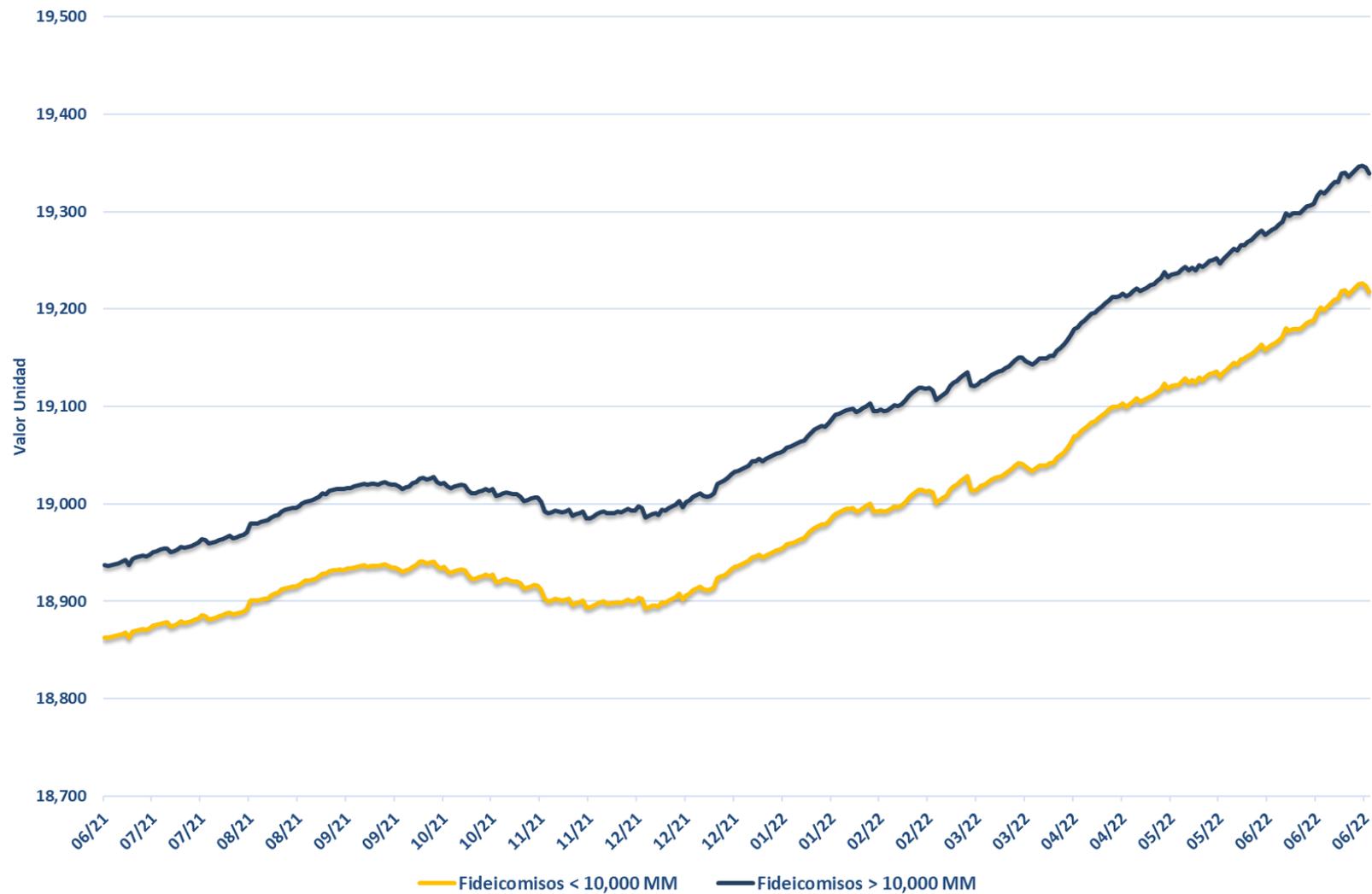


 Cambio reciente en pronósticos

# FIC FIDUCOLDEX



# Evolución Valor de la Unidad

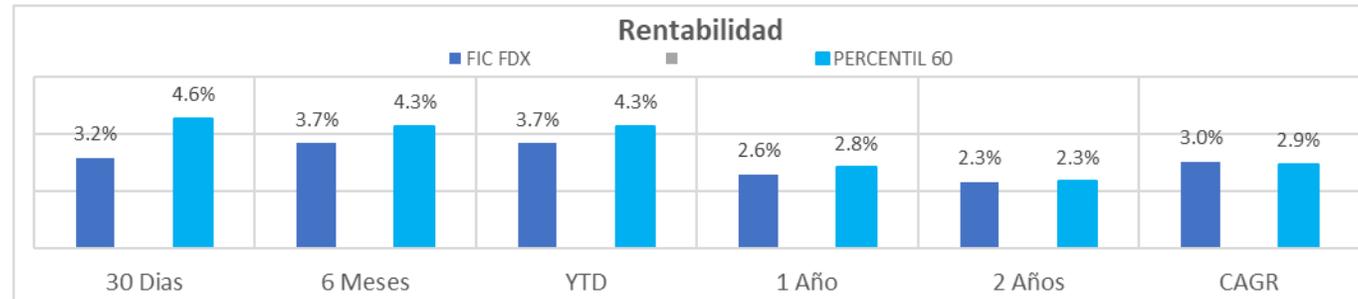
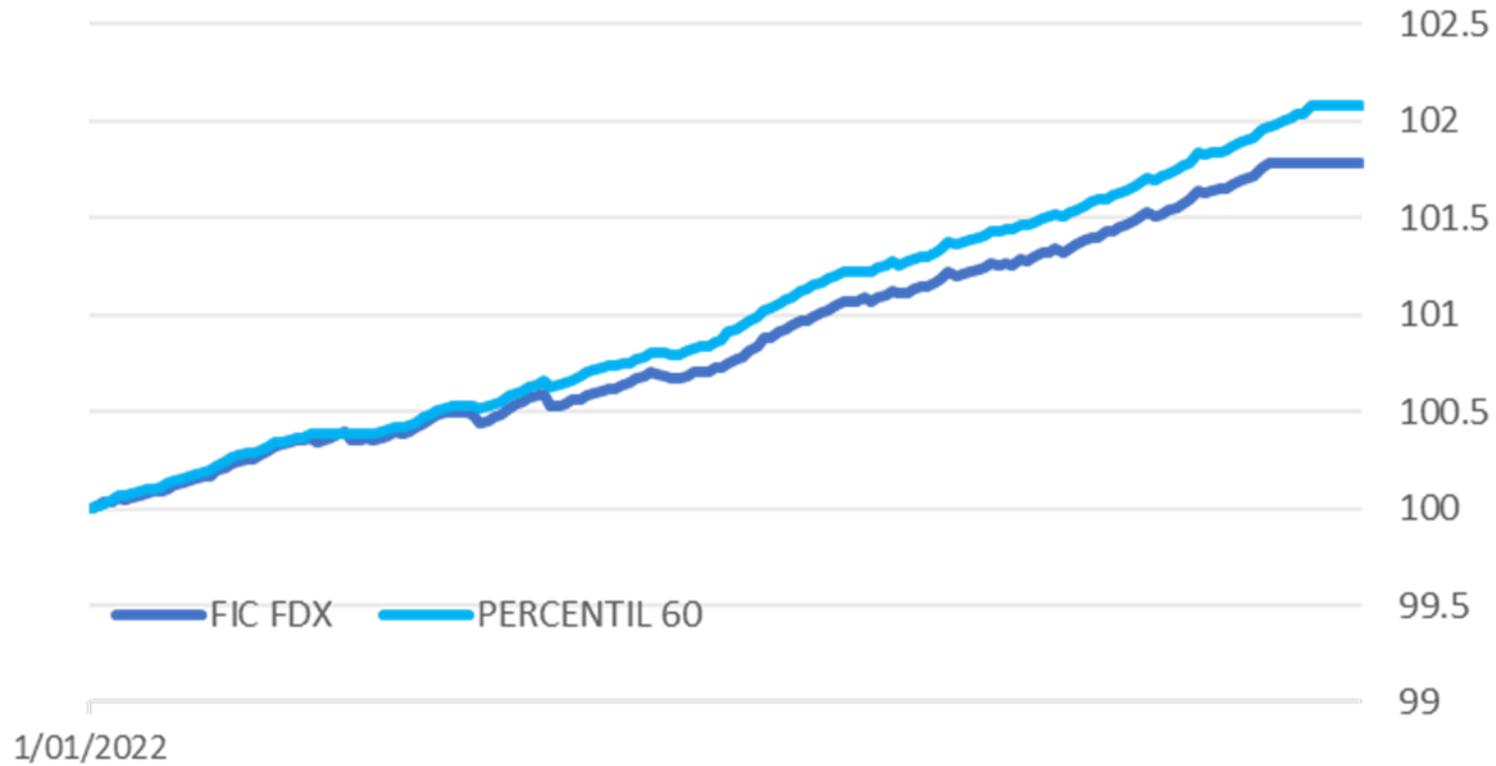


30/06/2022

Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	3.86%	4.06%
Semestral	3.00%	3.24%
Año Corrido	3.00%	3.24%
1. Año	1.88%	2.12%
2 años	1.75%	1.97%

# Comparativo FIC FiducolDEX

## Valor Unidad

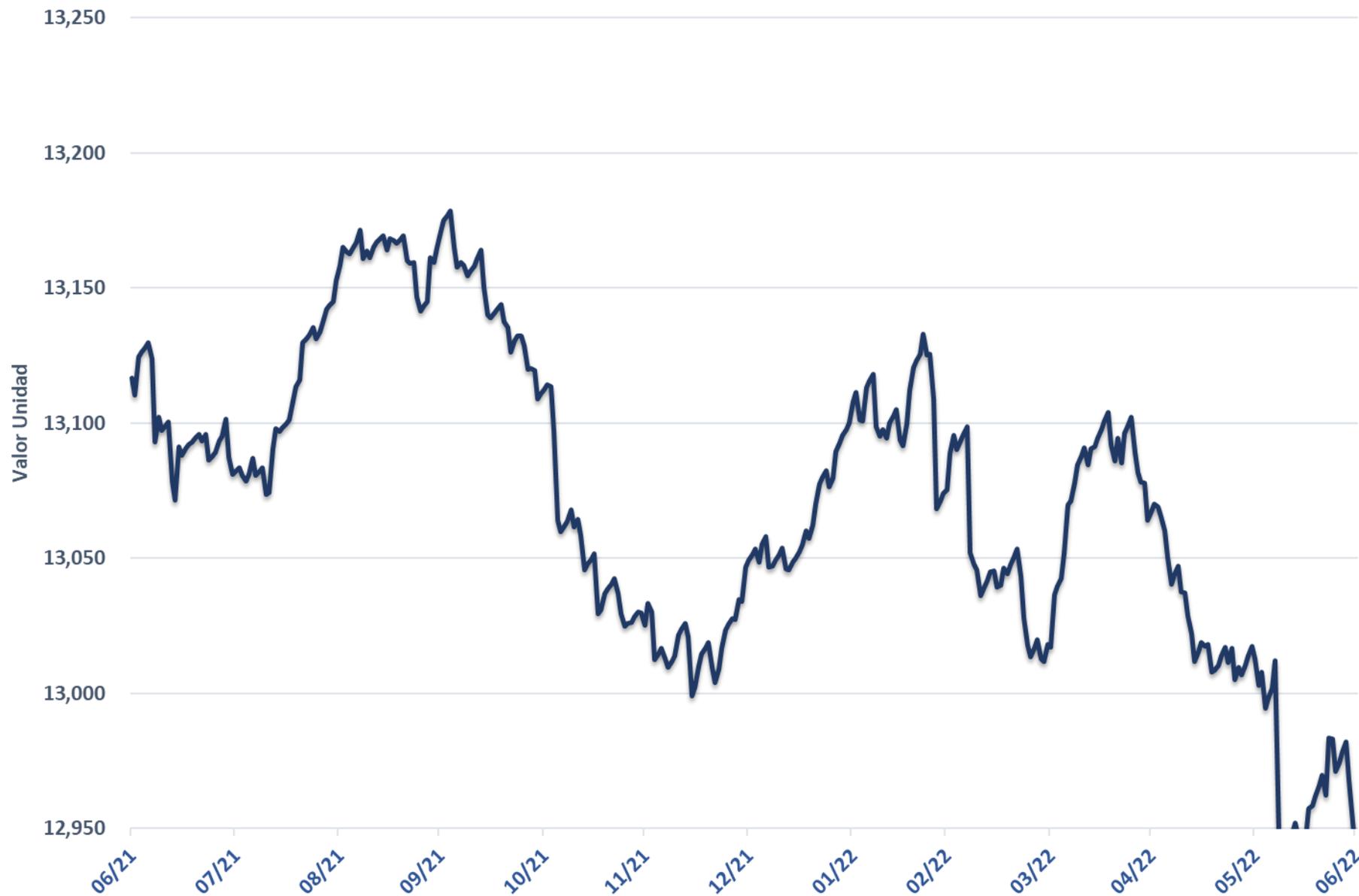


Fecha corte 30/06/2022

# FIC F60 MODERADO



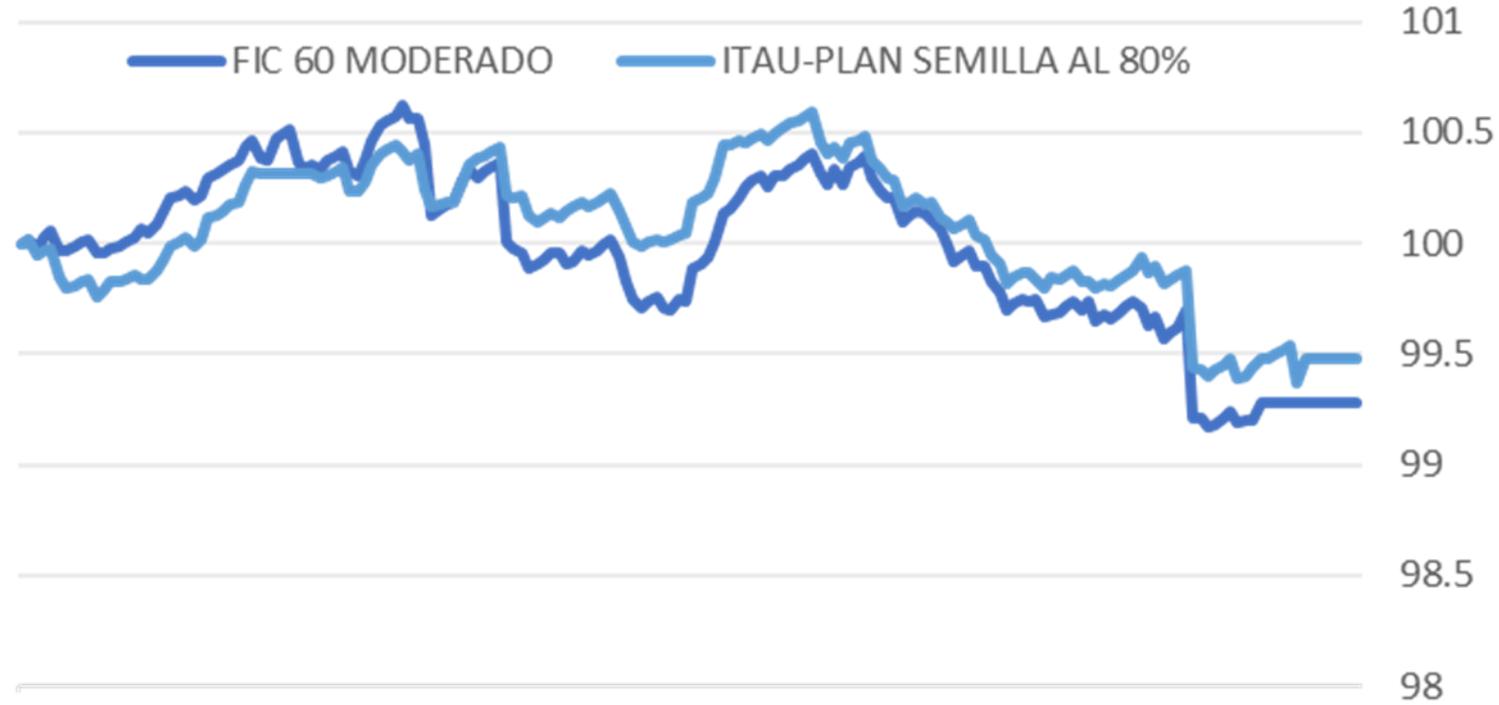
# Evolución Valor de la Unidad



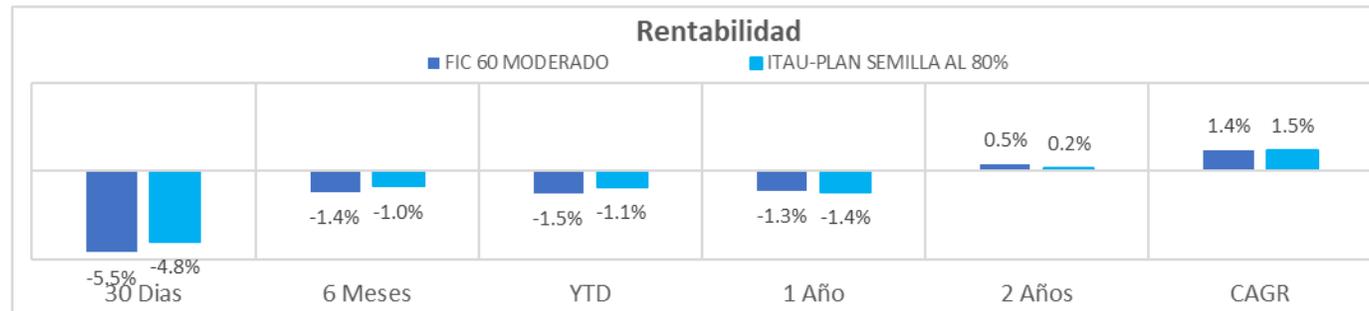
30/06/2022	
Rentabilidad	
30 días	-6.54%
180 días	-1.67%
Año Corrido	-1.67%
360 días	-1.34%
2 años	0.60%
3 años	1.99%

# Comparativo FIC 60 Moderado

## Valor Unidad



1/01/2022



Fecha corte 30/06/2022



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.